Niuweme

Número 01

Alumnos de la clase de Teoría Pedagogica presentan trabajos académicos de fin de cursos y arrancan nuevo proyecto ediitorial

Artículos || Entrevistas || Actividades || Notas breves.

Porque hacer el proceso de enseñanza-aprendizaje continuo, dinámico y además entretenido es nuestra meta.

TOURfotográfico y cultural

Centro Cultural Universitario **UNAM CCU**

Junio 9, 2014

info@diacronikstudio.mx / diacronikstudio.mx

Editorial.

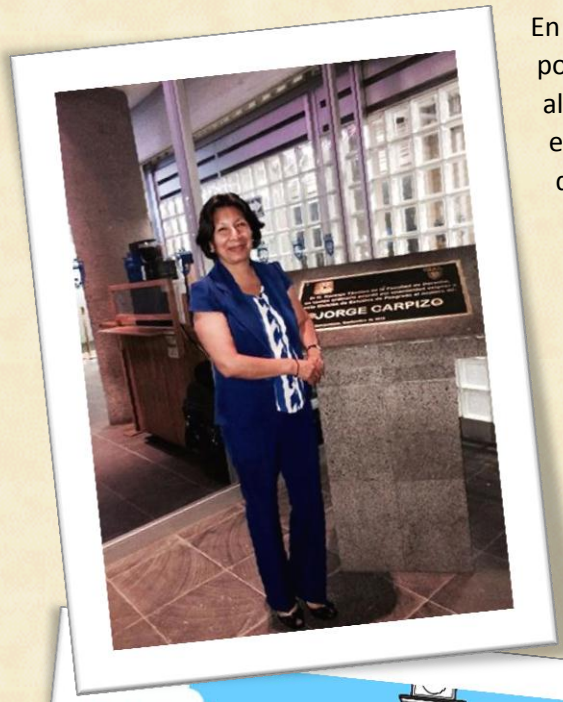

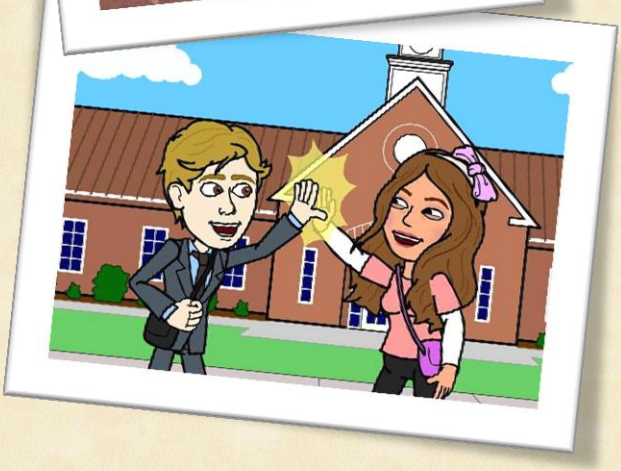

En el terreno de la Pedagogía, el docente tiene una doble responsabilidad: por una parte, crear estrategias creativas de enseñanza para lograr en el alumno un aprendizaje significativo en donde él mismo sea capaz de poner en práctica los conocimientos adquiridos, de razonarlos y no sólo repetir de repetir conceptos; por otra parte, el docente también se ve obligado a participar activamente en un cambio estructural de la realidad porque son uno de los pilares fundamentales en la formación académica, cultural y social del estudiante y ya lo decía el maestro Paulo Freire "Lucho por una educación que nos enseñe a pensar y no por una educación que nos enseñe a obedecer".

Ésta revista, es el resultado de un esfuerzo en conjunto de los maestrantes de la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene como finalidad romper los paradigmas de la educación tradicional en donde el docente es quien trasmite el conocimiento a través de una clase magistral.

Romper con "los obstáculos epistemológicos" (como nuestras opiniones basadas en la experiencia) para logar la construcción dl "conocimiento científico" es el principal reto de cualquier persona y en tus manos estimado lector, tienes el producto de ese reto.

Dentro de la revista se abordan temas de impacto social y emocional; buscamos darle un giro divertido a través de las diversas actividades lúdicas y juegos recreativos reafirmando una vez más que el aprendizaje no está separado de la creatividad así como las imágenes que a nuestro parecer, definen el carácter de un universitario, imágenes que con solo verlas el corazón se llena de orgullo y dice: #SOYPUMA, #SOYUNAM.

La vida está llena de contrastes y es precisamente en los contrastes donde surge lo que llamamos el cambio. Si nuestro panorama girara en un plano de blanco y negro, nuestras posibilidades de desarrollar un sentido creativo estarían totalmente limitadas.

Solo nos queda queridos lectores, agradecer infinitamente a la persona que nos inspiró en realizar este trabajo colectivo; a quien cada lunes y miércoles cambiaba nuestras percepción sobre la docencia; a quién nos enseñó a ver más allá de las diapositivas y del pizarrón y que a través de técnicas novedosas como la realización de "carteles pictográficos" "mesas de debates" y "mesas redondas" nos enseñó a pensar para poder escribir, a argumentar lo que escribimos y sobre todo a crear una conciencia social y que el cambio si se puede dar, siempre y cuando nosotros aportemos un granito de arena (Escribe: **Lic. Enoc García Rodríguez**).

Tabla de Contenido.

Editorial. ---------- 3

Tabla de Contenido. ---------- 4

¿Los maestros de posgrado son nuestras madres? ---------- 7

Por: Don Juan Fidel González. 7

¿Simulación o aplicación real del enfoque Educación Intercultural en las escuelas de educación básica de los pueblos indígenas de México? ---------- 9

Por: María Rosa Guzmán Valdez. 9

La importancia de la planeación Educativa. ----------13

Por: Lic. Zoraida Ariadna González Ángeles. 13

Carta a mi Hijo. ----------17

Por: Alejandro Sánchez Carrillo y compañeros de equipo. 17

Comunión Plenaria: Derecho y Literatura ----------22

Por: Brígido Almendárez Gallegos. 22

Desaprender para aprender y aprehender. ----------26

Por: Itzel Alejandra Zacarías Flores. 26

¿Tienes problemas con tus alumnos? ¿No logras hacer que te hagan caso? ----29

Por: David Rentería León. 29

¿Escriben los estudiantes universitarios? ----------31

Por: Nareni Ozuna Sánchez. 31

El condicionamiento operante. ----------33

Por: Isaac Navarro Vázquez 33

Tesis de Grado: Realidades y retos. Una perspectiva más. ¿Integración o requisito? ----------35

Por: Lidia Berenice Pacheco Lemus. 35

De todo un poco… ----------46

Por: alumnos de la clase de Teoría Pedagógica. 46

Criptograma. ----------47

Exprésamelo en un poema o creación literaria. ----------48

Tips para toda ocasión… ----------49

Échate una Sopa…de letras. ----------50

Cine pedagógico ----------51

Guías de enseñanza. ---------- 52
Sudoku educativo. ---------- 53
De comics y anécdotas también se aprende. ---------- 54
El deporte como Instrumento educativo… ---------- 58
Por: Alessa Yunuen Vargas Valencia. 58
El deporte como apoyo económico de la educación. ---------- 60
Por: Alessa Yunuen Vargas Valencia. 60
Maestros, Casos de la vida Real. ---------- 63
Por: Zoraida Ariadna González Angeles. 63
Entrevista, pregunta y debate. ---------- 66
Por: Katia Pardo González. 66

¿Qué es Niuweme?

Niuweme es un proyecto literario emprendido por los estudiantes de la clase de Teoría Pedagógica, del Programa de Maestría en Derecho impartido en la Faculta de Derecho de la UNAM; cuyo objetivo principal es establecer una alternativa más de comunicación entre estudiantes, maestros y en general toda persona interesada en participar en el proceso educativo.

Pero ¿Qué significa o de donde surgió el vocablo?

NIUWEME es un nombre masculino en lengua wixárika-huichol que significa el que transmite la palabra. En la cosmovisión de este pueblo el objeto que establece comunicación con las deidades es la flecha adornada con las plumas del águila real, utilizado principalmente por el sabio, guía espiritual (chamán, mara´akame).

Nuestra portada:

Combinando el significado del término Niuweme con el proyecto literario en cuestión, llegamos a la conclusión de que todo ser humano puede ser el maestro del otro, en la medida que es portador de un elemento poderoso que le permite acceder al conocimiento e intercambiarlo; es decir el lenguaje o la palabra. He ahí entonces, a un nombre normal, enseñando en cualquier contexto.

Búscanos también en:

Revista Niuweme.

ZONA CULTURAL UNAM

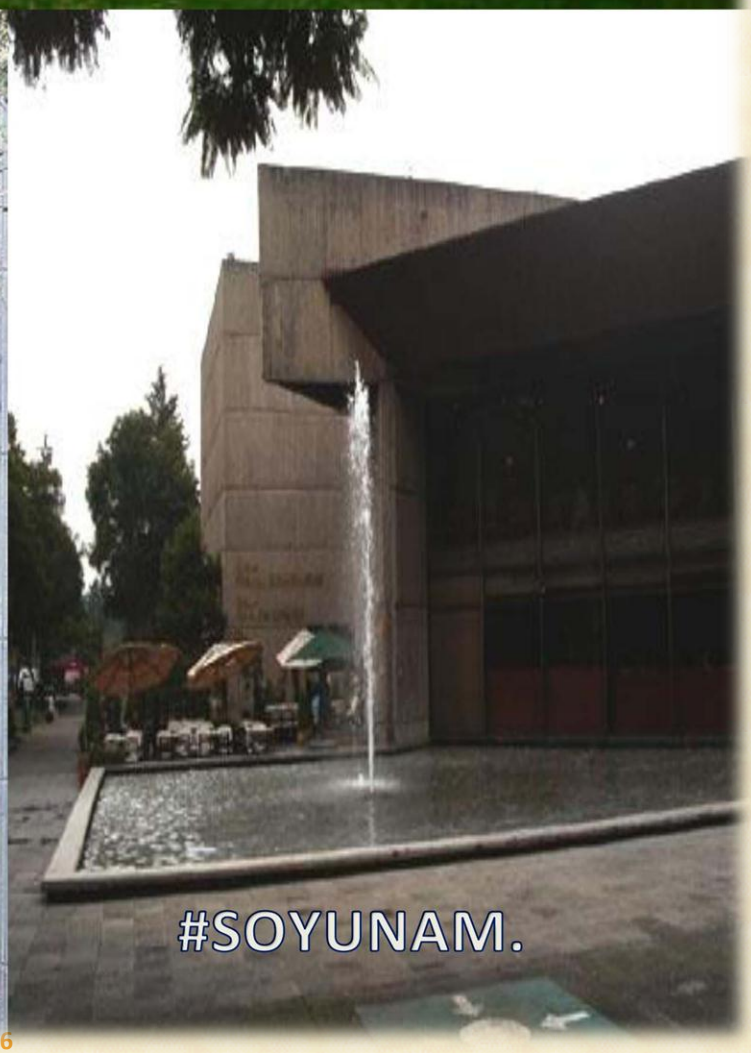

#SOYUNAM.

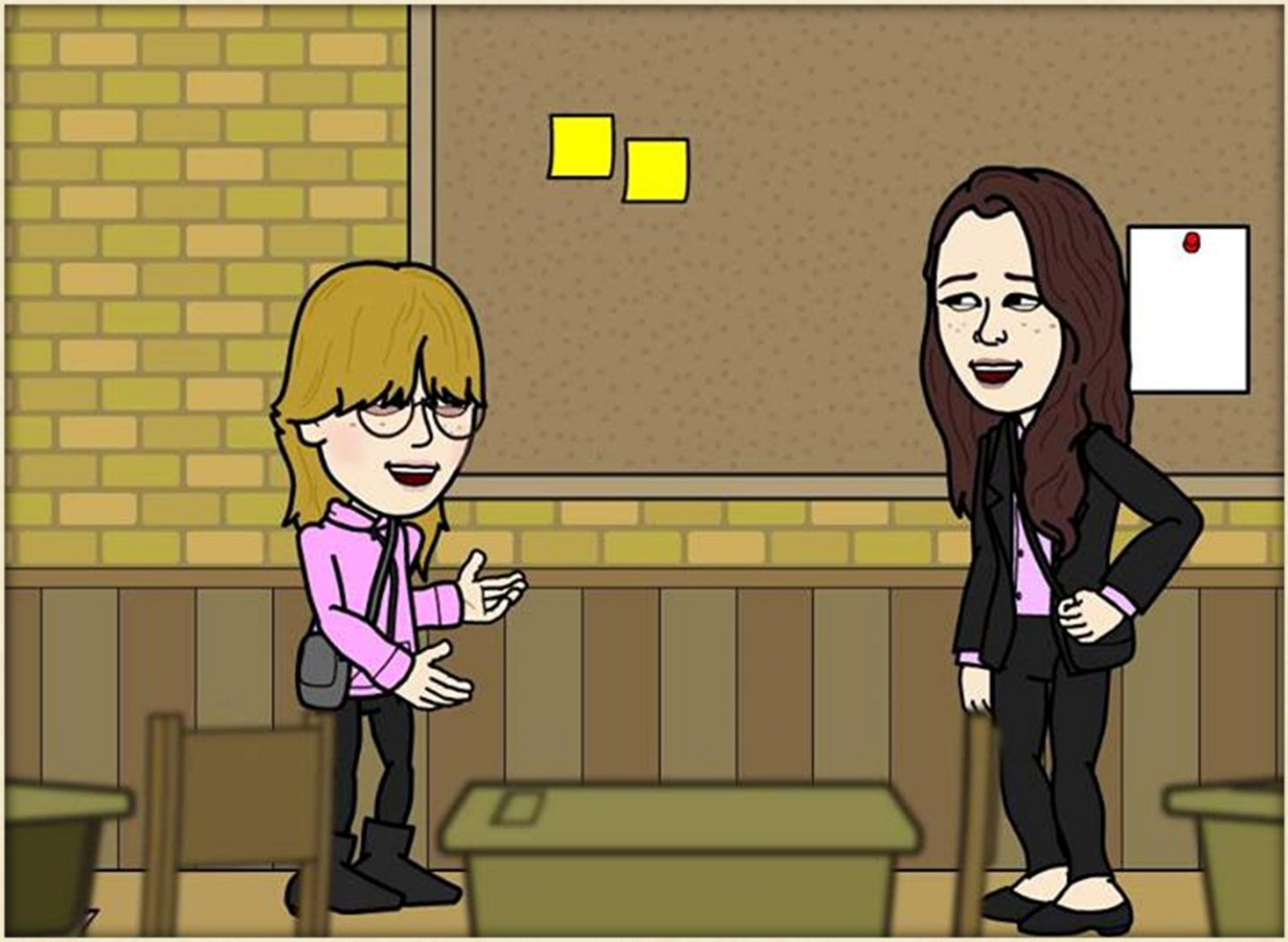

¿Los maestros de posgrado son nuestras madres?

Por: Don Juan Fidel González.

Ya lo decía Durkheim, la educación como "la acción ejercida por las personas adultas sobre aquellas que aún no están maduras para la vida en sociedad, con la finalidad de suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados intelectuales y morales que reclaman de él la sociedad política…" [1], y esta idea me recuerda un documental de las especies y su vida en el África meridional, la tierra de los grandes felinos; quienes tienen un sistema de sobrevivencia "vivencial", enseñar a las crías a adquirir ciertas conductas como la caza, que resultaran en el éxito de su actividad como adulto; esas habilidades son trasmitidas hasta por un proceso lúdico comunicacional (a su propio estilo).

[1] **ZAMBRANO** LEAL, Armando, Filosofía de la Educación y Pedagogía, Buenos Aires, Editorial Brujas, 2013, p. 102.

Ambiente, competencia entre especies, sobrevivencia, es la cadena que interactúa en el mundo natural, la última, condiciona y la define, reduciéndose a una cuestión de conseguir alimento y no ser predador, y en esto la reproducción y el éxito natural; el más apto, el más fuerte, el más capaz, ¿pero esta idea define también (nuestro campo de juego), el mundo social?

La existencia del mundo social, construido y reconstruido por convenciones (que será lo bonito, que será el éxito, que es todo, et.), busca exactamente la misma condición la supervivencia, diferenciado en que el pensamiento puede ir en contra de la convención y cambiarla (¡así, que no estamos perdidos del todo!) y aun con esa diferencia, nos enfrentamos a la competencia, diferenciada, en que debe de ser entre la misma especie.

La competencia como elemento natural racionalizado, nos lleva a la pregunta necesaria ¿Para qué competimos?, pues, para tener mejor posición social, para tener riquezas, para obtener el favor de "x", aunque "y", quede relegado a la mendicidad, el mundo se volvió (de repente) hedonista, por más ejemplos estoicos que nos muestre el Cristo, cualquier causa justifica la competencia, se acepta como sistema comercial, como sistema escolar, como sistema educacional, ser mejor, superarte, el mérito propio, la supervivencia del más apto se devela en términos más amistosos (sin la intención de llamar a Rawls o hacer un tratamiento de la teoría del estado).

La convención social, semiracional, es muy acercada a la naturaleza, los profesores nos guían en la adquisición a réditos de esta o aquella actitud, aptitud, conocimiento, forma, desfiguro, alago, enseñanza, et., et., deseable ante el núcleo social, porque así se realiza la construcción histórica de las cosas como las conocemos.

Podemos aceptar que la pedagogía, no es más que la racionalización de aquellas milenarias prácticas de sobrevivencia, en un ambiente de competencia, que da a las crías un estándar o una oportunidad más "tenaz" de sobrevivencia o adquisición de riqueza por sobre los demás (habrá que revisar si el método Mongol de inmersión está del todo superado en la actualidad); en la educación escolar hasta la universidad nos capacitan para adquirir esas características del mundo comercial, los maestros son nuestras nuevas madres, nos enseñan a cazar y a saciar el hambre de la convención.

¿Qué hay del posgrado de la Universidad?, porque esta es una revista del posgrado y no podemos dejarlo fuera; por un lado tenemos, un sofisticado y mal intencionado "método de al ojo del buen cubero", porque "dando clase de 12 a 2 aseguramos que sean estudiantes de tiempo completo", porque "controlando el acceso de café no se ensucian las aulas"; porque "dando especialidad y maestría obtenemos alumnos más capaces para la competencia", y por el lado importante tenemos la cátedra libre.

Ahora encontramos claramente la ruptura con el esquema natural mencionado, "el pensamiento que va en contra de la convención social", ¿Qué debe de ser el maestro de posgrado[2]?, ¿Los maestros deben ser nuestras madres?; no, no lo son y no deben de serlo, no deben de trasmitir las características de competencia-sobrevivencia; los maestros deben de ser las parteras (siguiendo la mayéutica socrática), no, nos preparan para la sobrevivencia en el mundo social, sería un error (porque en el caso del posgrado crearían bestias de circo en el sentido que lo manejaría Emilio Pacheco), nos preparan para el recreo de ese mundo y la ruptura directa del espíteme establecido, la función va más allá de la pedagogía, y cumple un fin social más alto que la convención.

[2] Opino, que esta apreciación debe de ser extensiva a todos los grados escolares.

¿Simulación o aplicación real del enfoque Educación Intercultural en las escuelas de educación básica de los pueblos indígenas de México?

Por: María Rosa Guzmán Valdez.

Con la interrogante planteada pretendo dar un breve pasaje de lo que implica el uso de la terminología tan complejo en el plano educativo cuando su aplicación se pretende justificar en el discurso oficial como "...aquella que reconozca y atienda a la diversidad cultural y lingüística; promueva el respeto a las diferencias; procure la formación de la unidad nacional, a partir de favorecer el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional, así como el desarrollo de actitudes y prácticas que tiendan a la búsqueda de libertad y justicia para todos" [DGEI, 1999:5].

Sin duda, el tema de la educación indígena es uno de los derechos humanos que han colocado los pueblos indígenas desde décadas atrás, misma que en el transcurso del tiempo se le ha denominado de diversas formas[3], pero el fondo del reclamo es el reconocimiento de la educación propia (tradicional) que posee cada pueblo indígena como parte de la conservación y permanencia de sus identidades culturales. Afirmación también plasmada, en instrumentos internacionales que tutelan este derecho a favor de los pueblos[4].

El concepto de la Educación Intercultural (en adelante EI) se ha venido manejando en el ámbito académico desde los años ochenta[5], pero apareció formalmente en la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) en 1996, con el nacimiento de un modelo educativo para dar atención a la población escolar, con el nombre *"Hacia un modelo de educación inicial y básica intercultural bilingüe para niñas y niños indígenas".* El objetivo del documento fue proponer ajustes en el sistema educativo en base al reconocimiento constitucional del país plurilingüe y pluricultural[6]. En 1999, la EI fue adoptada como política educativa para los pueblos indígenas por la DGEI, para "lograr que la educación que se ofrezca a las niñas y niños indígenas sea intercultural bilingüe para que así se satisfaga con calidad, equidad y pertinencia sus necesidades educativas básicas y de aprendizaje" [DGEI, 1999:5]. Con la reforma constitucional del año 2001, el artículo segundo establece que "la educación intercultural es la forma de instrucción que los grupos indígenas deben recibir", momento que también motivó a la realización de distintas reformas a la Ley General de Educación, leyes estatales en la materia y la aparición de la Ley General de Derechos Lingüísticos; así como su reconocimiento en los tres últimos Programas sectoriales de la administración pública federal.

Con este reconocimiento oficial en la administración pública y en el marco normativo que ha tenido la EI, todavía se observa que existe una gran confusión en su aplicación a las actividades prácticas cotidianas que realiza el docente bilingüe, por un lado, porque no se ha podido materializar la construcción de planes y programas educativos acordes a las especificidades culturales de

---

1 A lo largo de la historia de la educación indígena se identifican tres modelos culturales: a) el monoculturalismo, donde la diversidad se considera como un problema a ser eliminado; b) el multiculturalismo, que reconoce la diversidad, pero la sigue viendo como un obstáculo; c) el pluriculturalismo, donde la diferencia cultural no sólo es vista como un derecho, sino también como un recurso para la nación [Hamel, 2000:4–6].

2 Convenio 169 de la OIT. Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el día 11 de julio de 1990 según Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación, el día 13 de agosto del mismo año. Ratificado por el Estado Mexicano en el mismo día de la publicación. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Adoptada, el 13 de septiembre de 2007, por la Asamblea General, en su 61° periodo de sesiones. Si bien la Declaración no es jurídicamente vinculante para los Estados que se adhirieron al texto como lo hizo México al emitir su voto favorable, existe un compromiso moral con su contenido.

3 Su uso no era tan preciso, carecía de muchas precisiones para su aplicación en el contexto mexicano. Para muchos estudiosos del tema entre ellos Rengifo (1983) estableció que "más que el resultado de un proceso de análisis, la adopción de la educación cultural fue hecha de forma vertical, siguiendo las tendencias de otros países latinoamericanos, dentro de un contexto del reconocimiento de los derechos de las minorías étnicas, y de la participación de los Estados a las exigencias de un mundo global".

4 Reforma constitucional al artículo 4, en el año 1992.

5 La Dirección General de Educación Indígena define la *educación intercultural* como "...aquella que reconozca y atienda a la diversidad cultural y lingüística; promueva el respeto a las diferencias; procure la formación de la unidad nacional, a partir de favorecer el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional, así como el desarrollo de actitudes y prácticas que tiendan a la búsqueda de libertad y justicia para todos" [DGEI, 1999:5]. Por su parte, la Coordinadora General de Educación Intercultural Bilingüe lo define "...como el conjunto de procesos pedagógicos intencionados que se orientan a la formación de personas capaces de comprender la realidad desde diversas ópticas culturales, de intervenir en los procesos de transformación social que respeten y se beneficien de la diversidad cultural." [CGEIB, 2006:25].

cada pueblo; la elaboración de recursos pedagógicos en las lenguas maternas para algunos pueblos ha sido complejo puesto que la lecto-escritura no ha desarrollado la comunicabilidad eficaz para el resto de los miembros; hace falta que la tecnología desarrolle programas que facilite el uso de los distintos alfabetos de las lenguas presentes en el país, etc. Por el otro, se observa a nivel de las instancias educativas encargadas del seguimiento a las políticas educativas dirigidas hacia los pueblos, la falta de coordinación, incluso existe perspectivas diferentes respecto a lo que es la EI[7]. De las definiciones se observa que sí existe una conexión en lo que ambas atienden la diversidad cultural, pero su atención es distinto, por lo que el resultado también es disparejo. Haciendo un breve comparativo se puede decir que el primero, emplea este enfoque como un medio que permita al alumnado acceder a los propósitos educativos nacionales, sin hacer menos sus especificidades culturales y lingüísticas, acceso que nos tan fácil lograr puesto que se tiene que ajustar a lo establecido en

el Plan Nacional de Desarrollo, y esto puede obedecer más a aspectos de interés económico que a aspectos de índole social. En el segundo, es la persona quien entiende la referencia cultural, por tanto, debe ser capaz de relacionarse con ella. Al respecto, la

"EI permite el cuestionamiento de la 'otredad' en relación con la identidad nacional, lo que permite la reflexión sobre las estructuras sociales que reproducen la desigualdad" (García Cano: 2008).

Ahora bien, distinguido las acepciones de la EI considero que a pesar de que se han dado cambios en la atención educativa hacia los pueblos como es el propio reconocimiento constitucional de la educación indígena, sigue faltando la materialización del enfoque en la práctica real, pues no existen mecanismos suficientes y adecuados para su aplicación. La teoría de la EI ha sido manejada en formas distintas y esto hace que no exista unicidad en su percepción y aplicación para la obtención de resultados favorables en el ámbito de la enseñanza aprendizaje. Haciendo una apreciación personal de la situación educativa hacia los pueblos indígenas, concluyo que el proceso educativo se sigue realizando a través de las estructuras pedagógicas occidentales; el concepto de interculturalidad no ha podido dar respuesta al conocimiento de la alteridad; su introducción es solo formal, se ha utilizado únicamente para legitimar la organización de la administración educativa dejando fuera los procesos de enseñanza aprendizaje y prácticas pedagógicas que son tan necesarias para la instrumentación del propio modelo.

Fuente consultada.

Fuentes Rocío. Convergencias y Divergencias en dos discursos sobre la educación intercultural. Revista Cuicuilco, vol. 17, número 48, México, enero-junio 2010. Versión impresa ISSN 0185-1659.

Para Saber más.

www.sep.gob.mx

www.cdi.gob.mx

www.congreso.gob.mx

http://cuadernosinterculturales.uv.cl/.

¿Sabes por qué el mural de la Biblioteca Central no ha perdido su tonalidad? A pesar de que fue diseñada en 1950 y abierta al público el 5 de Abril de 1956

Ello se debe a que está hecho de Piedras de Colores. (Juan O' Gorman)

Ven y conócela.

#SoyPUMA, #SoyUNAM.

La importancia de la planeación Educativa.

Por: Lic. Zoraida Ariadna González Ángeles.

Introducción.

Todo profesor, al ejercer la docencia tiene la encomienda de realizar múltiples funciones, todas ellas conectadas entre sí, para que pueda llevar a cabo de manera adecuada su labor educativa.

En relación a esas tareas, se tiene que una de las que ocupa un lugar destacado entre ellas, debido a que su importancia se explica por sí misma, atendiendo a la enorme complejidad que conlleva la tare educativa, es precisamente la programación o planificación educativa, que permite establecer u organizar las actividades con las cuales se pretende concretar los fines de la acción educativa.

Con respecto a dicha cuestión resulta conveniente mencionar que la planeación o programación educativa cobra especial importancia al constituir uno de los medios con los cuales los profesores eliminan el

elevado nivel de incertidumbre, inseguridad y tensional natural que tienen frente a todo proceso educativo abierto, otorgándole seguridad al docente.

Y así también se considera que dicha actividad es importante en la medida que permite al profesor comenzar a pensar en la práctica de su actividad, por lo que se dice también que es una actividad reflexiva que le permite expresar su manera de cómo entiende el proceso educativo.

¿Qué es la planeación educativa?

Por tanto, y teniendo como base las consideraciones antes señaladas, es que se propone el presente trabajo, en el que se pretende explicar en términos generales, que es y cómo es que puede llevar a cabo la planeación o programación educativa, así como también cuáles son sus características y principios esenciales, destacando además, cuáles son los beneficios que la misma concede, así como también como es que se expresa y se ve reflejada la misma dentro del proceso educativo.

La **planeación o programación educativa**, también conocida comúnmente como **currículo** o **mapa curricular** se refiere al **conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica**.

Se le considera también como **una especie de cronograma de actividades** cuyo contenido da respuesta de forma general a las preguntas que todo docente se hace en relación al proceso educativo y que básicamente son: ***¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar?***

El currículo permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes y programas de estudio (que no son lo mismo que el currículo). En ese sentido se tiene que **mediante la planeación o programación curricular, la institución educativa plasma su concepción de educación**. De esta manera, el currículo permite la previsión de las cosas que hemos de hacer para posibilitar la formación de los educandos.

El concepto currículo o currículum se refiere no solamente a la estructura formal de los planes y programas de estudio, sino a todos los aspectos que implican la elección de contenidos, disposición de los mismos, así como también las necesidades de la sociedad y tecnología disponible.

Etimología

Currículo proviene del latín currículum, de *currere*, "correr", que significa "carrera".

Propósitos y contenidos de un currículo.

Dentro del marco del nuevo enfoque pedagógico se surgiere que el contenido de un currículo se base principalmente en un conjunto de conocimientos científicos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que deben aprender los educandos y los maestros deben estimular para incorporarlos en la estructura cognitiva del estudiante.

La reconceptualización curricular ha tenido a bien ampliar la reducida concepción de los contenidos que se tenía anteriormente como consecuencia de la dogmática concepción que se tenía respecto de la enseñanza. Ahora se debe considerar al menos con los tres tipos de contenidos, que a continuación se enuncian, mismos que se dan simultáneamente e interrelacionadamente durante el proceso de aprendizaje:

Contenidos conceptuales (saber): Estos contenidos se refieren a a su vez a tres categorías bien definidas:

- **Hechos**: Son eventos que acontecieron en el devenir de la historia.
- **Datos**: Son informaciones concisas, precisas, sin ambages.
- **Conceptos**: Son las nociones o ideas que tenemos de algún acontecimiento que es cualquier evento que sucede o puede provocarse, y de un objeto que es cualquier cosa que existe y que se puede observar.

Contenidos procedimentales (saber hacer): Se consideran dentro de los contenidos procedimentales a las acciones, modos de actuar y de afrontar, plantear y resolver problemas. Estos contenidos, hacen referencia a los saberes “SABER COMO HACER” y “SABER HACER”.

Se incluyen dentro de este grupo reglas, las técnicas, la metodología, las destrezas o habilidades, las estrategias, los procedimientos, ya que es un conjunto de acciones ordenadas secuencialmente y encaminadas al logro de un objetivo y/o competencia, lo que da a su vez para clasificar dichas disposiciones en función de tres ejes objetivos:

- **Eje Motriz Cognitivo**: Clasifica los contenidos procedimentales en función de las acciones a rea-

lizarse, según sean más o menos motrices o cognitivos.

- **Eje De Pocas Acciones-Muchas Acciones**: Está determinado por el número de acciones que conforman el contenido procedimental.
- **Eje Algorítmico-Heurístico: Considera el grado de predeterminación de orden de las secuencias**. Aquí se aproximan al extremo algorítmico los contenidos cuyo orden de las acciones siempre siguen un mismo patrón, es decir, siempre es el mismo. En el extremo opuesto, el Heurístico, están aquellos contenidos procedimentales cuyas acciones y su secuencia dependen de la situación en que se aplican.

Contenidos actitudinales (ser): Estos contenidos hacen referencia a valores que forman parte de los componentes cognitivos (como creencias, supersticiones, conocimientos); de los contenidos afectivos (sentimiento, amor, lealtad, solidaridad, etc.) y componentes de comportamiento que se pueden observar en su interrelación con sus pares. Son importantes porque guían el aprendizaje de los otros contenidos y posibilitan la incorporación de los valores en el estudiante, con lo que arribaremos, finalmente, a su formación integral

La transversalidad es una característica de estos contenidos sobre lo cual Cesar Coll sostiene que "no se produce entre materias sino dentro de cada materia, por lo que no pueden ser secuenciados ni fragmentados (…)".El curriculum actitudinal es continuo. Los contenidos actitudinales incluyen actitudes, valores y normas que interrelacionados permiten, en tanto constructo, revelar y dar sentido a las tendencias y disposiciones de los sujetos.

- **Valores:** Son principios o conceptos éticos que nos permiten inferir un juicio sobre las conductas y su sentido. Son valores por ejemplo: la solidaridad, la libertad, la responsabilidad, la veracidad, etc.
- **Actitudes:** Son las tendencias a predisposiciones relativamente estables de las personas para actuar de cierta manera. Son las formas como una persona manifiesta su conducta en concordancia con los valores determinados.

El propósito. Plasmar una concepción educativa, la misma que constituye el marco teleológico de su operatividad. Por ello, para hablar del currículo hay que partir de qué entendemos por educación; precisar cuáles son sus condiciones sociales, culturales, económicas, etc. Su real función es hacer posible que los educandos desenvuelvan las capacidades que como personas tienen, se relacionen adecuadamente con el medio social e incorporen la cultura de su época y de su pueblo.

Características del currículo educativo.

El currículo legal, como norma que regula cada una de los niveles, etapas, ciclos y grados del sistema educativo, ha de cumplir cinco características principales:

- Abierto: El currículo tiene una parte común al territorio nacional (65%-55%: Enseñanzas comunes o mínimas)y otra completada por cada una de las Comunidades Autónomas con competencias en educación (hasta completar el 100%).
- Flexible: Se puede adaptar a la realidad del entorno del Centro educativo y de los alumnos a los que va dirigido.
- Inclusivo: Existe una parte de formación común para todos los alumnos a nivel nacional, que cursen estas enseñanzas.
- Atiende a la diversidad: Permite incluir las diferencias o señas de identidad de cada Comunidad Autónoma.
- Profesor Reflexivo: Un currículo con las características anteriores, debe dar como resultado la figura de un profesor reflexivo, guía y orientador....

Elementos de un currículo.

El currículo de la escuela debe definir el aprendizaje que se espera que todos los estudiantes desarrollen a lo largo de su trayectoria escolar. El currículo de una escuela o institución educativa debe tener los siguientes elementos:

1. **Plan de estudios**: para definir la organización del tiempo en el cual se desarrollan las actividades semanalmente, la cantidad de horas por asignatura y los horarios por curso.
2. **Programas de estudio**: que permita organización didáctica del año escolar para asegurar el logro de los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios, el tiempo de los objetivos, con actividades, metodología y evaluación para cada curso y asignatura.
3. **Mapas de progreso**: describen el crecimiento de las competen-

cias consideradas fundamentales en la formación de los estudiantes dentro de cada asignatura y constituyen nuestro marco de referencia para observar y evaluar el aprendizaje.

4. **Niveles de logro**: los cuales describen los desempeños que exhiben los estudiantes en las asignaturas que al final de cada ciclo escolar evalúa.
5. **Textos escolares**: los cuales desarrollan los contenidos definidos en el currículo y permiten implementar el currículo en el salón de clases. Estos textos deben ser evaluados cada año por los maestros de cada área y cambiarlos cuando se considere necesario.
6. **Evaluaciones**: parte del proceso de aprendizaje de los estudiantes, se elaboran para constatar regularmente el logro obtenido por los estudiantes.
7. **Línea pedagógica**: es el enfoque socio-cognitivo que tenemos de la educación, debe ser una metodología activa, que forma estudiantes comprometidos con el desarrollo de las clases y otras actividades; el desarrollo de la creatividad e innovación en las metodologías impartidas, utilizando material y recursos variados, que impliquen la incorporación de informática y tecnología moderna en el desarrollo de las clases, favoreciendo la reflexión crítica y responsable de los contenidos y temáticas de sus programas académicos.

Al elaborar el plan curricular debemos tener en cuenta el desarrollo de la inteligencia, es decir las etapas como la sensoria motriz, la etapa pre operacional, la de las operaciones concretas y de las operaciones formales. Lev Vygotsky, con su teoría socio-cultural, se refiere a las zonas de desarrollo real, potencial y zona de desarrollo próximo.

David Ausubel, con su teoría cognitiva, con el aprendizaje significativo. Ya que es el que realmente hace mella en la mente y es el perdura para la cualquier escenario en el que el individuo intervenga.

Fuentes consultadas

Planificación Curricular - Universidad Nacional José Faustino Sanchéz Carrión (base científica, perspectiva, propósitos, contenidos y ubicación) Bases de la programación didáctica - Rafael Fuster. Ed. Videocinco Peñaloza Ramella, W. (2003). Los propósitos de la educación. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.

Gimeno Sacristán, José (1991). El currículum: una reflexión sobre la práctica Morata, Madrid.

Díaz Barriga, Ángel (1985). Didàctica y currículum, Nuevomar, México

Carta a mi Hijo.

Por: Alejandro Sánchez Carrillo y compañeros de equipo.

Hijo, quizá no te des cuenta ahora porque venir a la escuela formará parte de tu vida cotidiana; por difícil que sea creerlo, existen muchos niños como tú, que no pueden ir a la escuela. Así que aprovecha esta oportunidad, no como una carga con la que tienes que cumplir, sino como el privilegio que significa.

Lo que tomes hoy de la escuela, te podrá definir en alguna medida en el futuro. Intenta tomar todo lo que te ayude a entender tu mundo, las cosas que te rodean, pero sobretodo intenta entender a los otros. En este mundo no estás sólo, necesitas a los demás, cada persona con la que te relaciones tiene algo que aportarte, procura también devolver de forma positiva a sus vidas. Yo sé que a veces es difícil comprender a otras personas, porque piensan distinto a nosotros, no los rechaces por eso, más bien complementa tu formación, se empático, tolerante y abierto a sus ideas; si te permites conocer-

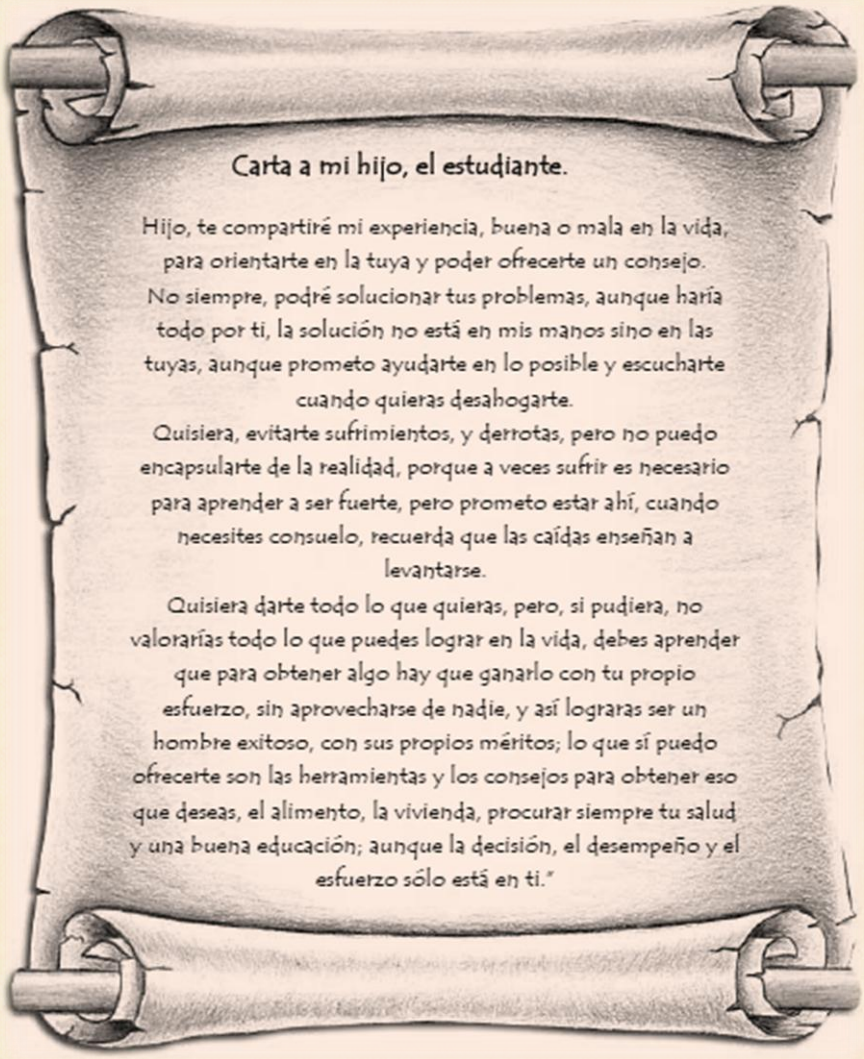

Carta a mi hijo, el estudiante.

Hijo, te compartiré mi experiencia, buena o mala en la vida, para orientarte en la tuya y poder ofrecerte un consejo.
No siempre, podré solucionar tus problemas, aunque haría todo por ti, la solución no está en mis manos sino en las tuyas, aunque prometo ayudarte en lo posible y escucharte cuando quieras desahogarte.
Quisiera, evitarte sufrimientos, y derrotas, pero no puedo encapsularte de la realidad, porque a veces sufrir es necesario para aprender a ser fuerte, pero prometo estar ahí, cuando necesites consuelo, recuerda que las caídas enseñan a levantarse.
Quisiera darte todo lo que quieras, pero, si pudiera, no valorarías todo lo que puedes lograr en la vida, debes aprender que para obtener algo hay que ganarlo con tu propio esfuerzo, sin aprovecharse de nadie, y así lograras ser un hombre exitoso, con sus propios méritos; lo que sí puedo ofrecerte son las herramientas y los consejos para obtener eso que deseas, el alimento, la vivienda, procurar siempre tu salud y una buena educación; aunque la decisión, el desempeño y el esfuerzo sólo está en ti."

los, serán una fuente más para tu aprendizaje y tu evolución en este mundo

Te diré que en la escuela conocerás la ciencia de la educación, conocida como la Pedagogía, mientras que Didáctica se refiere al arte de enseñar. Pedagogía etimológicamente significa conducir al niño. Sus raíces griegas: "paidos" (niño) y "gogía" (llevar o conducir), hacen referencia al empleo que tenía la persona, generalmente un esclavo, que cuidaba a los niños. Posteriormente, el término pedagogo se entendió como el arte o ciencia de la educación.

Desde el siglo XIX, en Alemania, se propuso el término "andragogía" (andros: hombre adulto), para la enseñanza en la educación superior o de los adultos y dejar el término pedagogía a la enseñanza de los niños. Sin embargo, el concepto de "niño" se expandió al significado de lo humano con la idea de educar durante todas las etapas de la vida humana, y el concepto de "llevar o conducir" ha pasado a significaciones diversas: guiar, cuidar, apoyar, facilitar el aprendizaje y el desarrollo del hombre.

La Pedagogía es una ciencia interesada en el conjunto de saberes que se ocupan de la educación. Es una ciencia que tiene por objeto el estudio de la educación con el fin de conocerla y perfeccionarla.

Te confieso, lo más difícil es ser una buena madre o un buen padre, sólo con el andar del tiempo se va aprendiendo a criar y a orientar a un hijo, mis vivencias me han enseñado que no hay una regla universal, o una escuela que te enseñe a ser una buena madre o un buen padre, hay que ir aprendiendo en el camino de la vida pero con la responsabilidad siempre de orientarlos, y en la escuela recibirás los conocimientos que formen tu personalidad y puedas incluirte en la sociedad, de una manera útil… interesante verdad?

Ante la diversidad de significados que se tienen sobre educación, surge el debate: ¿Qué tipo de educación favorecerá la Pedagogía? Según las raíces latinas, educación, significa (educare: criar, cuidar, alimentar" y "extraer"). El psicólogo educativo habrá de comprender, analizar, interpretar significados y sentidos de lo relativo a educación y de las prácticas educativas en los contextos donde se desarrollan. Cuando se construyen significados y sentidos valiosos de lo que es educación, lo más probable es que las acciones de intervención psicológica se orienten hacia la formación humana de las personas.

Históricamente han existido dos grandes intencionalidades educativas:

- Concepción tradicional. A través del tiempo y hasta etapas recientes la concepción de educación que imperó fue entendida como la acción que realizan los adultos sobre los jóvenes para inculcarles conocimientos y valores que dominan en la sociedad. El profesor es el protagonista. La sociedad, representada por el profesor, se impone al individuo.

De manera contrapuesta, al inicio del siglo anterior surgió la escuela nueva o escuela activa. Autores como Makarenko en la entonces Unión Soviética, Decroly en Bélgica, Freinet en Francia o Montessori en Italia, son ejemplo del movimiento de la escuela nueva. Este movimiento tenía en común la intención educativa de promover las potencialidades de los estudiantes. El alumno es considerado como el principal actor educativo. El individuo se impone a la sociedad.

Hijo, quiero decirte tantas cosas respecto a tu formación personal y educativa, y juntos poder reflexionar sobre ellas, para eso es oportuno que explique lo siguiente:

La acción educativa es indispensable para la sobrevivencia e incorporación de los miembros jóvenes a la sociedad y a la cultura. Y, al mismo tiempo, es a través de la acción educativa que la sociedad garantiza su propia sobrevivencia a través de la apropiación de los nuevos miembros de la cultura. Así podemos ver que la educación cubre dos niveles de funciones en el plano social:

- General: establece los distintos modos en que ella interactuará con el modelo de sociedad en que habrá de intervenir.
- Particular: instituye los modelos de interacción con los individuos y grupos que forman parte de esa sociedad.

Es en este segundo nivel de funcionamiento en el que los procesos educativos y de desarrollo humano convergen.

Es así que el campo de acción del pedagogo:

1. Gestión educativa: Consiste en que presentar un perfil coherente y unificado de decisiones; definir los objetivos institucionales; comprometer a todos los actores institucionales; definir acciones para extraer ventajas a futuro; definir el tipo de servicio educativo que se ofrece.
2. Docencia**:** Se inscribe dentro del plano educativo como una actividad que promueve el conocimiento, por lo que el docente debe de tener una visión humanista, estar actualizado y entender el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Intervención psico-pedagogía: Consiste en identificar las necesidades educativas de los alumnos, además de proporcionar orientación adecuada a los profesores. Por lo que el Psicopedagogo debe de entender el proceso de enseñanza y aprendizaje y su relación con el desarrollo intelectual, emocional, social y las potencialidades del alumno.
4. Capacitación Explica la forma correcta de hacer tareas, evalúa el desempeño laboral y capacita al personal según los resultados de su evaluación.

Como te darás cuenta, somos seres que nos atrae la sociedad, y por eso debemos aprender a ser colaborativos, porque quizá encuentres a personas que no tengan los recursos que tienes, cuando sea así, y si está en tus manos, intenta compensar esa desventaja. Apoya a tus compañeros, crea lazos humanos, obtendrás amigos que son la extensión de tu familia y en muchas ocasiones serán quienes te ofrezcan el cariño más incondicional que puede existir.

Mi pequeño, para que entiendas mejor, te diré que en la escuela te enseñaran nuevos conocimientos, con base a la psicología de la educación, la cual está integrada por tres objetivos fundamentales: a) El estudio de las diferencias individuales, b). Psicología del niño, c). Psicología del aprendizaje.

Estos objetivos han sido estudiados por diversas corrientes (asociacionista, funcionalista, conductista, gestaltista y cognoscitiva), con elementos aportados, la psicología de la educación obtuvo una autonomía propia y justifico su existencia dentro de las ciencias de la educación.

Fíjate hijo, que la psicología de la educación, planteo sus identidad al ser aplicada en materias como servicios de psicología escolar, la educación especial, y estudios de procesos de aprendizajes en las instituciones educativas. La evaluación psicoeducativa, estudios sobre el aprendizaje, las características de la enseñanza y del profesor, metodologías aplicables, mediciones psicométricas.

Para esto, se generó toda la estructura física institucional y humana organizada para la formación de académicos profesionales.

Así, cada vez que asistes a la escuela, el maestro o maestra que te atiende, ya tiene planeada una clase donde, de acuerdo a tus condiciones, tratara de guiarte en el camino de la enseñanza, buscando darte el material más adecuado para tu mejor comprensión de los temas que diariamente conocerás y que formaran tu personalidad y criterio.

Y en la escuela, encontrarás toda clase de elementos que te auxiliaran a tu conocimiento, como es mobiliario adecuado a tus características, material didáctico alegre a tus sentidos y un ambiente agradable para que interactúes con tus compañeros y con la maestra.

Este campo teórico de la psicología de la educación, se ha desarrollado para comprender mejor las necesidades del ser humano en materia de educación, toda vez que se pretende generar alumnos con un sentido crítico independiente, con habilidades que puedan serles útiles para su desarrollo en la sociedad.

Hijo, en tu futuro, debes tener la visión del estudio constante, para eso, también existe la Pedagogía en niveles de estudio superior.

Hoy en día el modelo educativo de las instituciones es trascendental, pues es el punto de partida sustantivo en el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus alumnos, adicionalmente que representa parte importante de su filosofía, visión y misión como institución de educación media superior o superior.

Por ejemplo el modelo educativo del Sistema de Universidad Abierta (SUA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) considera a los sujetos en sus diferentes funciones de estudiante y de asesor, quienes establecen una relación de aprendizaje rica para ambos. Esta relación de aprendizaje, informa y forma a los sujetos, de acuerdo a las orientaciones expresadas en el planteamiento curricular.

Los sujetos con dos roles (intercambiables): asesor y alumno, tres funciones (complementarias): enseñar, aprender y comunicar, y dos puestos fijos en la relación didáctica: personal académico y alumno.

Por su parte las Universidades Politécnicas en su modelo educativo plantean la formación profesional basada en competencias, la cual presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes.

Hoy en día y bajo las actuales condiciones de vida en el que nos vemos inmersos el tiempo más que nunca apremia en nuestras labores cotidianas, nuestra sociedad denominada de la información y el conocimiento, intrínsecamente nos reclama estar al tanto de los pormenores en el campo académico en el que nos desenvolvemos.

Las formas de aprender se han modificado, los paradigmas de la educación presencial han tenido un sesgo que ha conducido a concebir la educación virtual o a distancia, como una opción viable y accesible para aquellas personas que no han tenido la oportunidad por diversas

circunstancias de incorporarse al sistema tradicional de educación.

Toda institución educativa busca que sus estudiantes desarrollen sus potencialidades, y que lleven a buen término su instrucción académica, complementando las cualidades de cada alumno con las estrategias educativas que lleven a la calidad.

Como te darás cuenta el proceso de aprendizaje en un ser humano es constante, el Estado debe procurar crear las condiciones e instituciones necesarias para que los gobernados puedan desarrollar sus propias potencialidades, pues el resultado de una persona instruida, se reflejará en la sociedad y su desarrollo, el reto es superarse día a día y la Pedagogía nos da las herramientas para conocernos.

Así, entre risas y recuerdos agradables día a día, en este tu primer día de clases en la Guardería, hijo mío, tú inicias tu camino de preparación a tu futuro, y harás realidad los sueños que hoy tendrás, y nosotros como tus padres estaremos siempre a tu lado, viéndote crecer

Comunión Plenaria: Derecho y Literatura

Por: Brígido Almendárez Gallegos.

La primera vez que escuché hablar sobre el maridaje entre derecho y literatura, mi reacción fue de escepticismo, lo confieso. Por más que escarbé en mis escasos conocimientos sobre el tema, no fue fácil encontrar el punto de contacto entre ambas disciplinas. Si bien, el derecho es eminentemente lenguaje, este lenguaje no es un *bien común*, el derecho goza o adolece -según se vea- de una característica especial: su calidad de elitista. A primera vista (y a segunda también), el lenguaje del derecho pareciera estar reservado sólo para algunos iniciados. No es casualidad

La literatura humaniza al derecho, le da otra cara, le quita el frac, lo traduce. Es un puente que se tiende entre el juez y el modesto policía, entre el criminal y el ama de casa, entre el litigante y el peatón.

que el vocablo *abogado* derive de *advocatus*: *"convocado",* según su raíz etimológica. El abogado, y el que estudia Derecho en general, pareciera ser entonces un invitado a la fiesta del caos, un *convocado* a ese *petit comité* que envuelve lo jurídico. A estos seres les es entregada la llave de un reino siempre en pugna, las coordenadas exactas de un laberinto del que sólo éstos conocen la salida.

Nota: "Comunión plenaria" es el título de un poema de Oliverio Girondo

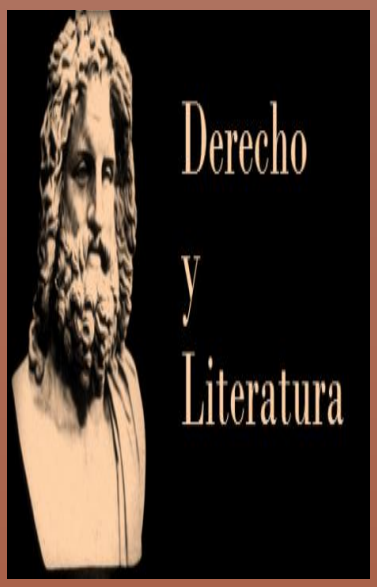

La literatura, por su parte, tiene un carácter distinto. En contraposición a la endogamia que supone el derecho, la literatura es una puerta si cerrojos; es más, permanece abierta en todo tiempo. Su condición gregaria la hace única.

A diferencia de disciplinas como la medicina, la contabilidad o el propio derecho, la literatura no se cierra sobre sí misma, sino que va al encuentro, es el encuentro del hombre y la palabra. Es en estas condiciones donde surge la pregunta: ¿Qué tienen entonces en común el Derecho y Literatura? Si el Derecho como hemos dicho- es por herencia críptico, un reino donde la gran mayoría es extranjero; ¿cuál es su relación con la literatura?, por naturaleza plural y accesible. [8]

Llegar a esa respuesta, fue, por así decirlo, fortuito. Ocurrió -curiosamente- en un posgrado en Derecho, el de la UNAM. Ahí, hace algunos meses se difundió un curso que prometía hacer un parangón entre ambas disciplinas. Guiado más bien por el morbo, que por el entusiasmo que suscita mi calidad de lector, me presenté a éste. Dicho sea de paso como "indocumentado", pues no me había inscrito *en tiempo y forma*, como se dice comúnmente el argot jurídico. Después de la respectiva presentación ante el grupo y luego de confesar mi calidad de polizón, se me preguntó cuál había sido mi primer contacto con la literatura. Quien preguntaba era Aleida Hernández (profesora de dicho posgrado y organizadora del curso). Comencé diciendo que a la literatura había llegado más bien tarde. «*Más vale tarde que nunca*». Creo, o imagino que eso dijo en aquella ocasión Aleida. Fui aceptado y pasé a formar parte de aquel grupo que se reunía los martes por la mañana en la pequeña sala de juntas.

No fueron necesarias muchas sesiones para descubrir que estaba frente a una combinación no sólo afortunada, sino necesaria. Si por un lado, el derecho plantea conflictos y estos conflictos son el reflejo de una realidad social, si el derecho es eminentemente un discurso cuyo código (semiológicamente hablando) se encuentra en la ley, la doctrina y otras fuentes; si este código sólo es revelado a unos cuantos, entonces la literatura está ahí para dar cuenta de ese discurso, pero ya no con el lenguaje críptico que el derecho emplea, sino de una manera distinta: la literatura humaniza al derecho, le da otra cara, le quita el frac, lo traduce. Es un puente que se tiende entre el juez y el modesto policía, entre el criminal y el ama de casa, entre el litigante y el peatón. La literatura acerca, desmitifica, es ese Prometeo que ha robado el

[8] Si bien esta afirmación pudiera ser refutada por los críticos literarios especializados, ya que para éstos, no toda literatura es de fácil acceso, ésta réplica se daría más bien en el terreno taxonómico, es decir, en la distinción al interior de la propia literatura. Para efectos del presente texto, distinguimos cuatro grandes ramas literarias: la novela, el cuento, la poesía y el ensayo. Es evidente que una de ellas (la poesía), exige del lector una colaboración mayor, pues como diría Efraín Huerta: "Creo que cada poema es un mundo. Un mundo y aparte. Un territorio cercado al que no deben penetrar los totalmente indocumentados, los huecos, los desapasionados, los líricamente desmadrados."

fuego a los dioses para obsequiárselo a los hombres.

Obras como *El lector* de Schlink, *Crímenes* de von Schirach, o *A sangre fría* de Truman Capote, dan en el blanco sobre temas que evidentemente atañen al derecho: la debida obediencia en la primera, las atenuantes de responsabilidad penal en la segunda, y la pena de muerte en la última.

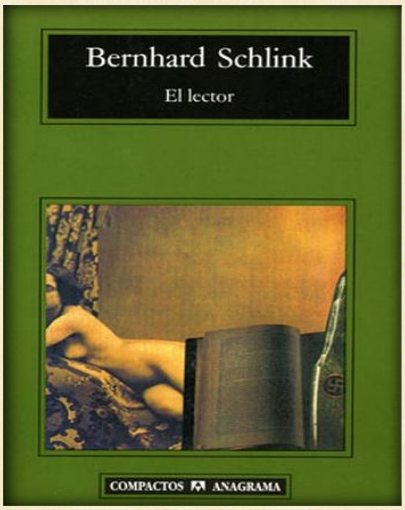

Aquí cabe hacer una acotación, toda explicación que se pretenda dar sobre algún fenómeno, ya sea jurídico, social o político, precisa de imágenes, nada concientiza más que una imagen y, lamentablemente, el derecho no cuenta con ellas. Si la norma dice, por ejemplo: "*comete el delito de homicidio quien priva de la vida otro*"; esto no parece afectar a nadie. O, en otras palabras, nunca he visto a alguien conmoverse leyendo un artículo del Código Penal. El derecho es por naturaleza frío, inexpresivo. Ahí donde éste no puede aportar imágenes (porque carece de ellas), la literatura le resuelve el problema; para muestra un botón: *Hickock, empujado suavemente por un asistente subió los escalones del patíbulo. El Señor nos la da, el Señor nos la quita, loado sea el nombre del Señor –entonó el capellán mientras arreciaba la lluvia, el lazo era colocado y una suave máscara negra era atada sobre los ojos del prisionero–. […] El escotillón cayó y Hickock quedó colgado a la vista de todos durante veinte minutos enteros, hasta que al fin el doctor dijo: Declaro que este hombre ha muerto.*

Resulta difícil permanecer impasible después de leer estas líneas de *In cold bood*[9]; a través de ellas Capote nos coloca en primera fila, pareciera que asistimos a la ejecución y que incluso nosotros somos el verdugo que acciona la palanca que abre la escotilla y deja suspendido a un hombre con la soga al cuello.

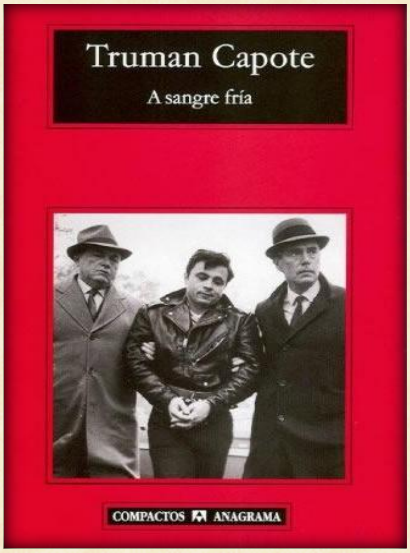

Y es precisamente en esa labor donde la literatura no rivaliza con el derecho, por el contrario, lo vuelve asequible, lo complementa. Éste parece ser el principal argumento con que cuenta la literatura para desmentir lo escrito alguna vez por Oscar Wilde: "*Todo arte es completamente inútil*". –No–. Parece ser la respuesta de la literatura: «yo no».

Bajo esta premisa la literatura adquiere un papel primordial, se vuelve un puente, una herramienta poderosa en la enseñanza jurídica. Si, como plantea la Escuela Crítica, el proceso enseñanza-aprendizaje requiere abrirse a nuevos paradigmas que hagan posible una mayor comunicación entre los sujetos involucrados; bien pudiera ser la literatura una opción viable para acceder a nuevas interpretaciones del fenómeno jurídico.

Es debido a todo esto que resulta conveniente lanzar aquí una pregunta: ¿Qué se está haciendo en México en ese rubro? No resulta ya un secreto que el estudio del derecho a través de la literatura es un método que viene siendo utilizado en otros países desde hace varias décadas (como en Estados Unidos o Colombia, por citar algunos).

Sin embargo, en nuestro país ese maridaje resulta todavía una combinación poco probaba. Los antecedentes sobre asignaturas de este tipo son aún escasos, lo que no quiere decir que no existan. Casos como el de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en donde -desde hace varios años- se imparte *Derecho, cine y literatura* como materia en su maestría en Derecho, o las Jornadas Iberoamericanas de Derecho, Literatura y Justicia Social, organizadas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil); son ejemplos claros de que es posible abrirse camino hacia nuevos paradigmas educativos.

Sobre este punto, cabe decir que recientemente la Universidad Nacional Autónoma de México, incorporó al plan de estudios de su Programa de Posgrado en Derecho la asignatura "*Derecho autoral I*", nomenclatura que por motivos desconocidos, se le dio a la que en reali-

[9] Título original de *A sangre fría*, de Truman Capote.

dad es la materia de *Derecho y literatura*, inclusión que evidentemente coloca a la máxima Casa de Estudios de nuestro país en un camino adecuado hacia nuevos horizontes de la enseñanza jurídica.

Ahora bien, a pesar de los ejemplos que sobre el tema existen, es evidente que aún estamos ante esfuerzos aislados. En la mayoría de los casos (sino es que en todos), la materia se imparte únicamente a nivel posgrado, lo que a primera vista parece suponer un menosprecio a nivel licenciatura por asignaturas de este tipo. Esto quizá se deba al estrecho cerco que sobre los programas de licenciatura existe, situación que impide que nuestro país dé el salto necesario hacia métodos innovadores en la formación jurídica. Si bien es cierto, ya existen profesores en las facultades de derecho que se auxilian de recursos como la literatura o el cine en sus cátedras, éstos todavía son una minoría. El Derecho sigue siendo una de las disciplinas más renuentes al cambio e inclusión de nuevos modelos educativos; en un alarde de omnipotencia, se repliega en su caparazón, se resiste a la *transdisciplinariedad* que lo enriquecería notablemente.

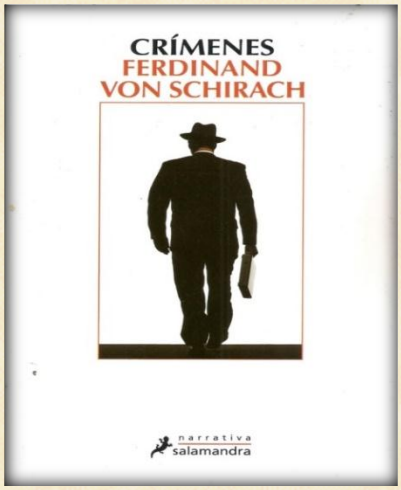

Es precisamente por esto que resulta necesario concientizar al medio académico sobre las ventajas que la literatura puede brindar en la enseñanza del derecho. Sólo en la medida en que más profesores universitarios se encuentren convencidos de la utilidad de la literatura u otros medios parecidos, se podrá hablar de una verdadera transformación en la pedagogía jurídica. Alguna vez oí decir a un abogado*: «De qué sirve leer novelas, la literatura no nos va a enseñar a redactar demandas».* Es probable que no (aunque no estoy del todo seguro); quizá cuando estés tentado a escribir "*en tratándose de"*, lo pensarás dos veces, porque sabrás que es gramaticalmente incorrecto, entonces llegará el momento en que te darás cuenta de que has dejado de ser parte de esa legión que escribe mal. Potenciarás tu redacción, enriquecerás tu lenguaje, y tarde o temprano tendrás conciencia de que la literatura te devolvió eso que los Códigos te quitaron: la asombrosa capacidad de reconocerte en otro, ese *otro* que es uno mismo, porque como Rimbaud diría: *"Yo es otro"*.

No es casualidad que Walt Whitman -quizá el más grande poeta norteamericano de todos los tiempos-, escribiera alguna vez: *Lector, no estás leyendo un libro, estás tocando un hombre.*

Desaprender para aprender y aprehender.

Por: Itzel Alejandra Zacarías Flores. .

¿Qué es desaprender? Consiste en la ruptura de paradigmas del conocimiento que ha obtenido el dicente a lo largo de su formación académica, con la finalidad de que cree un aprendizaje significativo[10], es decir, el estudiante cuestiona un conocimiento adquirido, a base de las experiencias y nuevos hallazgos que obtiene el trascurso de la construcción de uno nuevo.

El objetivo del aprendizaje significativo se logra cuando una nueva información se conecta con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva, esto

[10] De acuerdo a David Ausubel, el aprendizaje significativo es el tipo de aprendizaje en que un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso.

implica que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones sean adoptadas por el dicente, las cuales implican una ampliación del objeto conocido, en virtud de que ambos conocimientos encajan.

En conclusión el aprendizaje significativo se basa en los conocimientos previos que tiene el individuo más los conocimientos nuevos que va adquiriendo. Estos dos al relacionarse, forman una transformación y es así como se forma el nuevo aprendizaje, es decir, el aprendizaje significativo.

De igual forma, es importe destacar que el docente debe de fomentar en el estudiante el aprender a conocer, el aprender hacer, el aprender a vivir juntos y el aprender a ser, es decir, a lo que se denominan los cuatros pilares de la educación.[11]

Características.

1. Los docentes crean un entorno en el que los alumnos entienden lo que están aprendiendo.
2. El aprendizaje significativo conduce a la transferencia de escenarios, es decir, sirve para utilizar lo aprendido en nuevas situaciones, en un contexto diferente.
3. Omite por completo memorizar los conceptos, sino hay que comprender la información proporcionada.
4. El aprendizaje significativo se da mediante dos factores, el conocimiento previo que se tenía de algún tema, y la llegada de nueva información, la cual complementa a la información anterior, para enriquecerla.
5. Es un aprendizaje con sentido relacional. El sentido lo da la relación del conocimiento nuevo con: conocimientos anteriores, con situaciones cotidianas, con la propia experiencia, con situaciones reales. Esto es, que tengan una aplicación en la realidad del dicente.

Tips para el docente.

1. **Mente abierta**, en donde los conocimientos previos han de estar relacionados con aquellos que se quieren adquirir de manera que funcionen como base o punto de apoyo para la adquisición de conocimientos nuevos.
2. **Conocimiento meta-cognitivo,** para integrar y organizar los nuevos conocimientos.
3. **Aprehender día a día,** lo que es necesario para que la nueva información se incorpore a la estructura mental.
4. **Sistema de complemento,** en donde el aprendizaje significativo y aprendizaje mecanicista no son dos tipos opuestos, sino que se complementan durante el proceso de enseñanza.
5. **Interacción,** en donde se requiere la participación activa del docente, toda vez la atención se centra en el cómo se adquieren los aprendizajes.
6. **Autonomía del dicente,** que el docente incentive al discente para que construya su propio aprendizaje. La intención de este aprendizaje es conseguir que el discente adquiera la competencia de aprender a aprender.
7. **Fomentar el descubrimiento,** el aprendizaje significativo puede producirlo el docente mediante la exposición de los contenidos, o bien, por descubrimiento del discente.

8. **Incentivar la comparación,** en el aprendizaje significativo se utilizan los conocimientos previos para que mediante la comparación o intercalación con los nuevos, el dicente construya un nuevo conjunto de conocimientos.

1. Se trata de un proceso de articulación e integración de significados; este puede modificarse expandiendo, reajustando o reestructurando los conceptos adquiridos con los nuevos, lo que genera una consti-

[11] Para Jacques Delors, los cuatro pilares de le educación, consisten en la misión propia de la educación del estudiante, ello con la finalidad de que se obtenga un aprendizaje fundamental en el trascurso de la vida.

tución y enriquecimiento de la estructura de conocimiento del aprendizaje.

Principios para la formación docente.

a) Atender el saber y el saber hacer.

b) Contemplar el contenido de la materia, los procesos de enseñanza-aprendizaje y la práctica.

c) Tomar como punto de inicial el análisis y el cuestionamiento del proceso didáctico del sentido común.

d) Es el resultado de la reflexión crítica y colaborativa tanto del docente como del dicente.

e) Constituye un proceso de reflexión que intenta romper barreras y condicionamientos previos.

f) Generar un conocimiento didáctico integrador y una propuesta para la acción.

En este orden de ideas, las diferentes relaciones que se establecen en el nuevo conocimiento y los ya existentes en la estructura cognitiva del aprendizaje, entrañan la emergencia del significado y la comprensión.

En conclusión:

El aprendizaje significativo es aquel que:

- Es el que adquirimos es a largo plazo, es decir, es permanente.
- Produce un cambio cognitivo, se pasa de una situación de saber parcialmente a saber más fondo del mismo objeto.
- Está basado en la experiencia, depende de los conocimientos previos.

El aprendizaje significativo, contribuye a que los dicentes desaprendan, es decir, que los conocimientos que han adquirido a lo largo del tiempo no los tomen como una verdad absoluta, sino que los cuestionen y entiendan, con la finalidad de ahondar en el tema, además de que les permite buscar una aplicación en el mundo práctico, en este sentido, se convierte en un aprendizaje con sentido.

Con el aprendizaje significativo y con las adecuadas técnicas lúdicas empleadas por el docente, se logra que el dicente, además de interesarse en el contenido temático de la asignatura, se convierta en una persona creativa, toda vez que los participantes en el proceso enseñanza aprendizaje se alejan de la corriente conductista para fomentar un ambiente participativo y que de esta forma, se adquieran los conocimientos deseados.

Es importante destacar, que la forma de evaluación de los dicentes se da conforme a la participación activa en clase, pues al implementar nuevas formas de enseñanza, se evidencia la adquisición y comprensión de los conocimientos, por lo que resulta poco necesaria la aplicación de exámenes con tópicos cerrados que inciten a la memorización de conceptos. Toda vez que se busca una comprensión a largo plazo y una aplicación práctica de los mismos.

¿Tienes problemas con tus alumnos? ¿No logras hacer que te hagan caso?

Por: David Rentería León.

A continuación te damos sugerencias que puedes aplicar dentro del aula con el fin de lograr que tus alumnos muestren disposición para aprender.

Si aplicas la **teoría de instrucción prescriptiva** de **Jerome Bruner**, tienes que proponer reglas que sirvan para adquirir conocimientos y habilidades, y al mismo tiempo proporcionar técnicas para medir y evaluar los resultados obtenidos.

Es importante que te intereses por lo que deseas enseñar para que tus alumnos puedan aprender mejor y no se les limite únicamente a lo descriptivo.

Puedes tomar en cuenta los siguientes aspectos:

a) La predisposición de los alumnos hacia el aprendizaje, lo cual implica su activación mediante actividades interesantes y reforzadoras para ellos.
b) El modo en que un conjunto de conocimientos puede estructurarse de modo que sea interiorizado o comprendido lo mejor posible por el estudiante; es decir, el análisis de la estructura del material.
c) Las secuencias más efectivas para presentar un material.
d) La naturaleza de los premios y castigos, esto es, la provisión de refuerzo y retroalimentación.

Lo anterior implica que en el aprendizaje por descubrimiento:

1) Debes motivar a los estudiantes a que ellos mismos descubran relaciones entre conceptos y construyan proposiciones.
2) Prevalecerá el diálogo activo: tú y el estudiante deben involucrarse en una instrucción dialógica, participativa y dialéctica.
3) Debes encargarte de que la información con la que el estudiante interactúa esté en un formato apropiado para su estructura cognitiva.
4) La instrucción debe diseñarse para hacer énfasis en las habilidades de extrapolación y llenado de vacíos en los temas por parte del estudiante.
5) Enseñarle a los estudiantes primero la estructura o patrones de lo que están aprendiendo, y después concentrarse en los hechos y figura.

Una de las características más importantes de esta teoría es la *disposición para aprender*.

En primer lugar tienes que saber que la predisposición que tiene cada alumno para aprender, se encuentra determinada por factores tanto culturales, como personales e incluso motivacionales.

Debes tener en cuenta estos 3 factores para que puedas actuar con la predisposición del alumno.

Esta predisposición debe encontrarse presente a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se tiene que **ACTIVAR LA PREDISPOSICIÓN**

Esto a través de despertar la curiosidad del alumno.

Se tiene que **DIRIGIR LA PREDISPOSICIÓN**

Se logra indicando a los alumnos los objetivos de las tareas que se les deja.

Se tiene que **MANTENER LA PREDISPOSICIÓN**

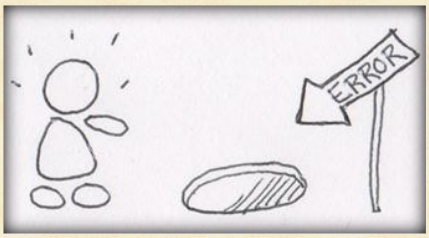

Se debe evitar que el alumno experimente las consecuencias del error.

¿Escriben los estudiantes universitarios?

Por: Nareni Ozuna Sánchez.

Los universitarios no escriben. O casi no escriben. O escriben y no se les entiende. Es casi una leyenda urbana que los universitarios no escriben. Aunque sepan escribir, ¿no escriben?

Abundan maestrías y doctorados; las universidades se llenan de cuerpos académicos y muchos profesores son miembros del Sistema Nacional de Investigadores; las facultades y sus programas escolares son certificados por instancias nacionales y atraen recursos financieros gracias a su alta calidad académica. Y, entonces, ¿qué pasa con la escritura universitaria? ¿Cómo explicar que con tantos alumnos de posgrado y de doctorado, no tengamos textos para publicar en las revistas y los libros?; ¿cómo explicar el hecho de que las mismas instancias que los certifican, toman esto como parámetro para evaluar la calidad?

La escritura no aparece, los alumnos de licenciatura y posgrado no saben o no aprecian escribir acerca de los

temas que estudian y de las materias que imparten o sobre los objetos que investigan. Sí saben de los temas y de las materias, pero no saben cómo escribir, o les da miedo escribir de manera diferente a como les han dicho que deben hacerlo.

De ahí la importancia de escribir y publicar con estilo propio y sensibilidad personal para observar y reflexionar acerca de los problemas relacionados con la ciudad, la entidad y el país en que vivimos. La escritura es una herramienta idónea para socializar el pensamiento y las estrategias educativas que la realidad nos exige desarrollar. Si algún profesor escribe es por cuenta propia y si algún alumno se atreve a expresar su punto de vista sobre alguna cuestión que se discuta en clase lo hará en contra de sus docentes, los que le invitarán a retomar las argumentaciones y los estados del arte planteados en los "santuarios" de la pedagogía que a ellos también les obligaron a venerar.

A veces, no escribimos por temor a perder el aura de excelencia que el posgrado nos ha dado. En ocasiones se repite el discurso una y otra vez hasta el cansancio; quizás el tema de tesis de la licenciatura se recicla para la ponencia en un congreso o conferencia, se convierte en el tema para la tesina de una clase, o de nuevo para la tesis de la maestría.

No se consigue que los alumnos escriban con claridad conceptual, no se despierta en ellos la pasión por escribir sobre lo que saben, antes de repetir lo que ya leyeron o decir lo que otros les piden que digan.

Después de una encuesta realizada a 38 estudiantes de la maestría en Derecho que se imparte en el campus de Ciudad Universitaria en el turno vespertino, se les preguntó lo siguiente: 1. ¿Es diferente su tema de tesis de licenciatura al de posgrado?, sobre esto, el 81.4% respondió que sí y el 18.4% que no; 2. ¿Ha tenido publicaciones además de su tesis en libros, artículos o ensayos?, a esta pregunta el 26.3% respondió que sí y el 73.6% que no; 3. En caso de responder afirmativamente la respuesta anterior, ¿el tema de la publicación es diferente al de su tesis de licenciatura o de posgrado?, a ella el 68.4% respondió que sí y el 31.5% que no; 4. ¿En los últimos doce meses ha participado en ponencias, congresos, conferencias, seminarios o coloquios?, a ésta el 26.3% de los encuestados respondieron que sí y el 73.6% que no; 5. En caso de responder afirmativamente la respuesta anterior, ¿el tema es diferente al de su tesis de licenciatura o de posgrado?, aquí el 23.68% respondió que sí y el 26.3% que no; 6. ¿Habitualmente lee la revista del posgrado de derecho de la facultad?, a la cual el 23.6% respondió que sí y 76.3% que no; 7. ¿Habitualmente lee alguna revista especializada en derecho diferente a las del posgrado?, a ella el 63.1% respondió que sí y 36.8% que no; 8. ¿Piensa que es buena la difusión que se le da a las publicaciones del posgrado en derecho?, aquí el 26.3% de los entrevistados respondieron que sí y el 73.6% que no y; 9. ¿Le gustaría colaborar con alguna publicación periódica?, sobre esta última el 92.1% respondió que sí y el 7.8% que no.

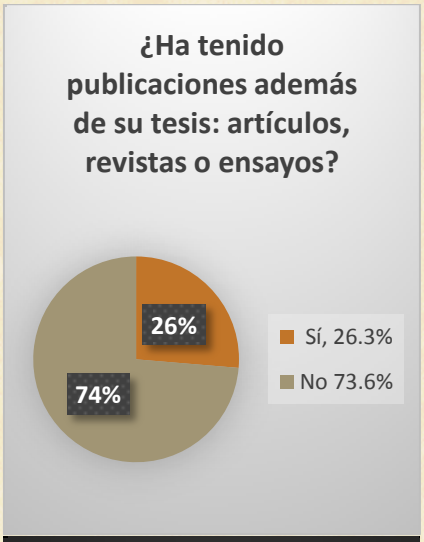

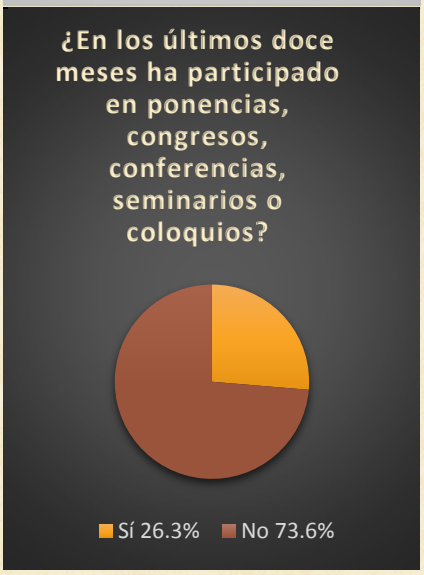

De los datos arrojados por la encuesta, se observa que la mayoría los estudiantes de la maestría en Derecho no tienen más publicaciones (además de su tesis), que no participan en ponencias, congresos, conferencias, seminarios o coloquios, no leen ni siquiera la revista de su posgrado o facultad (lo que hace que la leyenda urbana se vuelva una realidad); pero también se rescata que los alumnos tiene buenas intenciones al querer colaborar en una publicación periódica -o por lo menos los encuestados-, que al responder las preguntas repararon en el hecho de que es importante comenzar a escribir.

El condicionamiento operante.

Por: Isaac Navarro Vázquez

¿Sabías que… también se aprende con el condicionamiento operante?

La ley de causa y efecto, no solo es una teoría, simplemente específica el procedimiento consistente en alterar una respuesta seleccionada. La teoría surge cuando tratamos de explicar por qué el reforzamiento produce este efecto.

Se dice que el aprendizaje ocurre porque el reforzamiento es placentero, produce satisfacción, reduce la tensión, etc.[12]

[12] CHARLES, Catania, Investigación Contemporánea en Conducta Operante, 3ª ed. Ed., Trillas. México 1980.

El condicionamiento operante es una ciencia experimental de la conducta. Es una forma más estricta, el término condicionamiento operante se refiere a un proceso en el cual la frecuencia con que está ocurriendo una conducta, se modifica o se altera debido a las consecuencias que esa conducta produce. Con el tiempo el condicionamiento operante ha pasado a ser una verdadera aproximación de la psicología científica. Lo que en general caracteriza a esta aproximación es, por una parte, un determinismo en el comportamiento, y por la otra un análisis experimental de la conducta. Asimismo, se distingue por su interés en el estudio de la conducta operante o instrumental, sin descuidar el estudio de la conducta refleja.

Las respondientes evocadas representan solo una pequeña porción de la conducta de los organismos superiores. La conducta restante es operante. No existen estímulos ambientales evocadores de la conducta operante, ésta conducta tiene la propiedad de simplemente ocurrir. En la terminología del condicionamiento operante, las operantes son emitidas por los organismos. El ave vuela, el bebé balbucea. En cada caso, la conducta ocurre sin ningún estímulo evocador específico. La causa inicial de la conducta operante está dentro del mismo organismo. Este, simplemente utiliza su estructura esquelética y muscular heredada, en relación con el medio en que se encuentra. Emitir conducta operante es parte de la naturaleza biológica de los organismos.

La observación nos indica claramente que hay algunas operantes que ocurren más frecuentemente que otras y que la frecuencia con que ocurre una cierta operante puede ser cambiada. Una observación más cercana sugiere que la frecuencia de ocurrencia de una operante está influenciada en gran medida por las consecuencias que produce. Mientras que la frecuencias de la conducta respondiente está determinada principalmente por la frecuencia del estímulo que la evoca (el evento ambiental que va antes que ella), la frecuencia de la conducta operante básicamente está determinada por el efecto que produce (el evento ambiental que va después de ella)[13]. Son diversos los principios de aprendizaje incluidos en el condicionamiento operante, a continuación presentamos unos ejemplos de esta figura.

- Ejemplo animal. El perro va junto a su amo cuando lo llama y éste recibe una recompensa.
- Ejemplo humano. El niño termina su tarea y puede ver televisión.

Reforzamiento negativo: La persona realiza la acción para escapar de algo desagradable.

- Ejemplo animal. El perro camino junto a su amo para evitar un jalón de collar.
- Ejemplo humano. El hacer ejercicio para no tener una figura amorfa.

Castigo positivo: El ente realiza una acción y obtiene algo desagradable.

- Ejemplo animal. El perro que se sube al sofá y recibe un golpe con la mano.
- Ejemplo. Estacionarse en un lugar prohibido y te ponen la araña.

Castigo negativo. El ente realiza una acción y pierde su recompensa

- Ejemplo animal. El can lastima a su amo y éste deja de jugar con él y lo castiga encerrándolo.
- Ejemplo humano. El hombre olvida el aniversario de casados y ella lo castiga no durmiendo con él.

La conducta cuando es recompensada o es buena siempre se recordará de lo aprendido, olvidando aquel en donde la conducta fue desagradable

[13] REYNOLDS, G.S, Compendio de Condicionamiento Operante, 2ª ed. Ed., Ciencia de la conducta, S.A. México 1973.

Tesis de Grado: Realidades y retos. Una perspectiva más. ¿Integración o requisito?

Por: Lidia Berenice Pacheco Lemus.

En la actualidad, la elaboración de una tesis de grado como opción de titulación, presenta serias dificultades para los estudiantes de maestría en el Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM, debido a diversos factores, entre ellos, la falta de capacidad en la investigación por parte del tesista, ya que no se le enseña mediante nuevas técnicas y estrategias desarrollar habilida-

Urgente incrementar producción científica de calidad y nuevas estrategias educativas.

des de aprendizaje, análisis y crítica respecto a diversos tópicos jurídicos. Básicamente lo que se busca con la presentación de una tesis es cumplir el requisito para titulación, -como muchos opinarían-, importa la forma y no el fondo, por lo que se vuelve literatura gris. A *grosso modo* se busca cumplir un requisito, más no como resultado de una investigación vista como un proceso de aprendizaje integral, que si bien por su calidad pudiera incluso ser publicada. Por lo que, lejos de ser únicamente un requisito de titulación, debiera ser vista como una obra de consulta.

¿Integración o requisito?

¿La tesis es una contribución al conocimiento o simplemente un requisito para titulación? Una cuestión que vale la pena resaltar es sin duda, el papel fundamental que desempeña la presentación de una tesis de grado como opción para titulación, ya que si bien es cierto, muchos de los estudiantes de posgrado de la UNAM, optan por alguna otra forma de titulación que no sea tesis, y esto debido a que buscan la menor dificultad posible para obtener un grado. Por lo que es interesante mencionar algunas de las razones:

- La falta de motivación del estudiante.
- Deficiencias en la tutoría de la tesis.
- Poca disponibilidad de tiempo para elaborar la tesis.
- Deficiencias en la preparación del estudiante.

Considero por tanto, que el propósito de la tesis de grado es considerar el cierre de un proceso académico en el que el aprendizaje adquirido durante la maestría se complemente de manera integral y sea significativo.

Realidades y retos.

Es verdad la imperiosa necesidad de incrementar la producción científica de calidad, pero también lo es la escasa impartición de talleres, cursos, seminarios y diplomados relativos a la investigación, a la preparación, elaboración y redacción de tesis de grado, por lo que estimo no se puede dejar a un lado el desarrollo de habilidades cognitivas en los estudiantes, debemos fomentar una cultura de producción, más que de reproducción, un cambio de paradigma en donde se formulen nuevos juicios, nuevas críticas, nuevas aportaciones al campo jurídico, con el objeto de adquirir un aprendizaje significativo; en pocas palabras, una cultura de orientación para futuras generaciones, nuevas estrategias de aprendizaje en la enseñanza del derecho.

Por una parte, es importante desarrollar competencias de investigación en el tesista, por ejemplo la capacidad de indagación, de síntesis, de análisis, de redacción, de crítica, etc., y por otra, las repercusiones de la motivación que el asesor en su papel de orientador brinde en interacción con el tesista para lograr un objetivo en común, la tesis. Esta contínua interacción entre el tutor y el estudiante debe lograr un desarrollo congnitivo tal como lo señala Bruner[14] en su teoría evolucionista cognitiva

Como docentes aprender nuevas habilidades de aprendizaje en los estudiantes para motivarlos y crear en ellos un sentido de compromiso y responsabilidad frente a futuras generaciones.

Otra realidad a observar es que estamos más interesados en el proceso de investigación con el objeto de cumplir un requisito para titulación, que el resultado mismo de la obra, por lo que es ineludible como bien lo refiere Bourdieu[15] volver a la práctica, lugar de la dialéctica del *opus operatum* y el *modus operandi*.

Por otra parte, el investigador tiene el reto de desarrollar un sentido más crítico y analítico acerca de las diferentes obras que continuamente son publicadas, ser más objetivos al emitir su postura, publicar obras de calidad que sirvan como fuentes de consulta. Lo anterior, en beneficio común de lograr mejores investigaciones de calidad, así como el desarrollo del conocimiento.

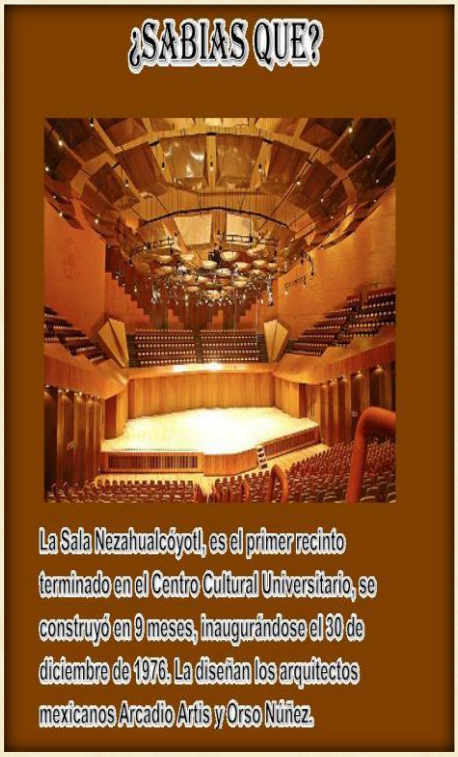

[14] Bruner, Jérome Seymour. Es considerado el Padre de la Psicología Cognitiva. Su aportación más significativa al campo de la educación es su Teoría del aprendizaje por descubrimiento.

[15] Bourdieu, Pierre. El sentido práctico. Taurus, Madrid, 1992.

El

Otro de los problemas que generalmente nos atañen, es el hecho de que en algunos programas señalan entre sus objetivos, la formación de docentes de alto nivel educativo pero lamentablemente no se tienen actividades específicas para cumplir con tal propósito, incluso en muchos de los programas siguen vigentes los métodos de enseñanza tradicional. Tampoco hay instrumentos adecuados para evaluar la función que realizan los tutores.

Así también, la escasa difusión y publicación de los resultados de las investigaciones generadas en los programas de maestría, son otro de los factores que afectan la motivación en los estudiantes que eligen la tesis de grado como opción de titulación.

Ahora bien, visto desde otra arista, existe un alto porcentaje de alumnos que eligen estudios de posgrado y que además, no aspiran a convertirse en investigadores, este es invariablemente otro de los factores que inciden al respecto y que es necesario hacer notar, pues si bien es cierto, los estudios de maestría en derecho tienen perfil docente, profesional y de investigación.

reto a cumplir es la impartición de talleres especializados en actividades escolares cuyo objetivo sea desarrollar y generar producción académica en aras de adquirir una mejor preparación en beneficio de los estudiantes.

En conclusión, uno de los objetivos que se persiguen al presentar una tesis de grado, es la construcción del conocimiento desde perspectivas, objetos de estudio y metodologías diferentes, en virtud de los intereses y motivaciones con las que cuenta el investigador, motivación que como refiere Gagné[16] es la primera etapa de aprendizaje

.

[16] Psicólogo y pedagogo estadounidense que *sostiene la existencia de distintos niveles de aprendizaje* y cada uno de ellos requiere un tipo especial de instrucción, ya sea estrategias cognitivas, habilidades motoras o actitudes.

¿LA UNAM CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO?

En la actualidad, el equipamiento educativo representa carencias con aspectos ergonómicos, salud, seguridad e higiene y uso, debido a la falta de directrices de diseño de mobiliario para profesores y universitarios, ya que México es unos de los países que no cuentan con normas nacionales o internacionales para el diseño y equipamiento educativo, solo existen manuales de recomendación editados por la UNESCO, pero a comparación con países latinos, como España cuenta con su Norma Internacional (UNE) y Chile con su Norma (NCH), con la finalidad de realizar las actividades pedagógicas con posturas cómodas, seguras y funcionales. El mobiliario en ocasiones deteriora la calidad de enseñanza. El mal diseño del mobiliario

Fotografía de la Universidad Tepantlato, aulas donde se imparte Maestría en Derecho.

dificulta su uso. Por ello, es necesario proporcionar la identidad, seguridad y comodidad de los estudiantes, buscando hacer agradable su permanencia en las horas de clase. El mobiliario debe buscar una relación armónica. ¿El posgrado logra esa relación de armonía con sus estudiantes?

En primer lugar las bancas deben proveer descanso a sus usuarios y proporcionar una posición cómoda en un lugar acogedor. Conviene adecuar ergonómicamente las bancas del usuario, a fin de que él logre una posición confortable. Se deben seleccionar materiales adecuados, que no retengan el calor o el frío. El apoyo de brazos y espaldas aumentan el confort. El apoyo de los brazos también brinda ayuda para sentarse o pararse de la banca. Tal como se demuestra en la siguiente imagen que muestra la silla adecuada para alumnos mayores de 18 años, de acuerdo a las Normas Internacionales de España y Chile.

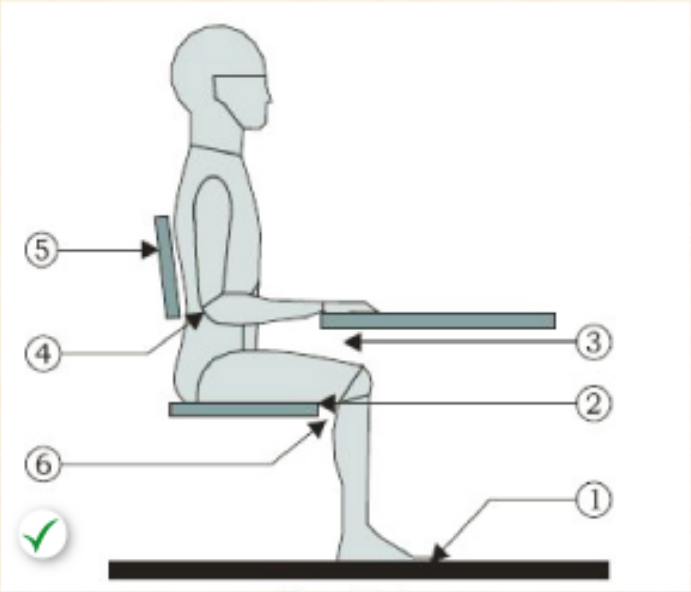

1. Los pies asentados en forma plana sobre el piso.
2. Sin presión en la parte posterior del muslo y el asiento.
3. Espacio libre entre las piernas y la parte baja de la cubierta.
4. El codo a nivel o ligeramente debajo de la cubierta.
5. La espalda en contacto con el respaldo, en la región lumbar, debajo de los omóplatos.
6. Espacio libre entre la parte posterior de la pierna y el frente del asiento.

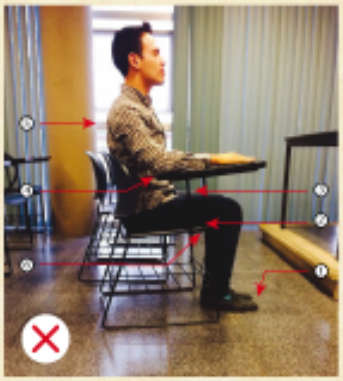

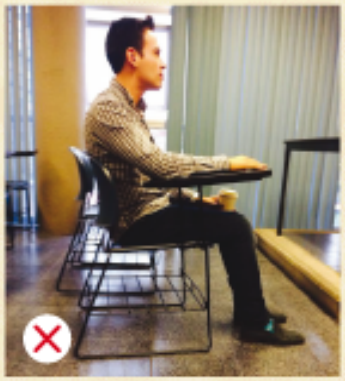

Ahora bien, las bancas utilizadas en los salones del Posgrado, el estudiante de acuerdo al estado de confort, únicamente puede permanecer 30 minutos en comodidad, cuando los horarios de clases oscilan en dos clases de una hora, treinta minutos, cada una.

Haciendo hincapié, que el cupo en algunos salones, es insuficiente, en tal circunstancia, existe una dificultada para el estudiante de poder escribir, e incluso moverse con libertad.

Así, si se toman todas las medidas que sean necesarias para el mejoramiento del mobiliario, beneficiara a todos los estudiantes que transitamos por estos salones llenos de conocimiento y buenas experiencias, así como a nuestra propia alma mater, porque el trabajo debe ser de adentro asía afuera, como en un embudo y llegamos al término de una pieza individual.

Todas las acciones en conjunto nos dan la posibilidad de una verdadera unidad estructural.

Investigación y Fotografía:

Yadira Barranco Martínez
Adriana Trejo Ramírez

Teoría Pedagógica.

Tecnicas y Recursos Didácticos Lúdicos para el aprendizaje Significativo del derecho.

No todo lo que es técnicamente posible, en el supuesto de que lo fuera, es Ética y humanamente deseable

Introducción

por Lic. Zoraida Ariadna González Ángeles

¿De que trata este trabajo?

A través del presente bosquejo presentaremos las ideas principales en relación al Artículo escrito por la **Mtra. Alicia Rendón López**, cuyo nombre se citó al inicio de este trabajo, quien actualmente se desempeña como catedrática en la **División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónima de México**, y quien a raíz de ello nos comenta como puede desde su perspectiva mejorar el sistema de enseñanza del derecho en la actualidad y más específico por lo que hace a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, partiendo de la base de que uno de los principales retos que enfrenta la enseña del derecho en nuestro país, es que como proceso ha sido considerado predominantemente de corte tradicional, en razón a que es común ver que el docente se comprende como un magister iuris y es quien únicamente domina los contenidos, lo que ocasiona a su vez que los sujetos de la enseñanza se limitan a ser meros receptores de información.

En términos generales, la autora considera que se necesita provocar aprendizaje significativo en los alumnos de la Facultad de Derecho, lo cual se puede lograr mediante el empleo de más y mejores recursos de enseñanza aprendizaje; asimismo sugiere que la aparición y adopción de las TIC's (Tecnologías de la información y la comunicación), puede contribuir mucho en ello, ya que estas constituyen un incentivo para las nuevas generaciones de abogados, en el entendido de que les contecta o les une con todo el universo de recursos legales y/o culturales que existen en el orbe.

A la exposición de ello es que se dedica el siguiente artículo.

EN ESTE NÚMERO

Enseñanza Tradicional

El derecho, al ual que muchas otras disciplinas se ha venido enseñando a través de un modelo tradicional, en el que el maestro a manera de una enciclopedia, acopla toda la información necesaria y la trasmite a los alumnos quienes solo la oyen pero no la asimilan.

Página 2

Modelos educativos actuales

Actualmente se ha visto que desde que se implementaron nuevos recuros didactidos en la enseñanza, se ha mejorado mucho la calidad de la educación.

Página 2

Enseñanza Tradicional del Derecho.

por Mtro. Alicia Rendón López

Para explicar la **enseñanza tradicional** del derecho baste con observar algunos salones de clase en la actualidad, sobre todo aquellos que asisten a clases de manera habitual. En esas sesiones de clase, todavía podemos observar:

- Excesivo verbalismo,
- Conocimientos enciclopédicos,
- Actitud pasiva del dicente,
- Desconocimiento de objetivos y contenidos (actitudinales, procedimentales y conceptuales) a lograr,
- Falta de capacitación docente,
- Falta de relación entre los conocimientos y la *praxis* y
- Falta de actualización de los pares de estudio.

También observamos y vivimos, no solo en la licenciatura sino también en los estudios de posgrado en Derecho, las características de undocente con enseñanza tradicional, aún cuando se encuentre en vertientepedagógica, que sin método ni técnica didáctica alguna, rebaza el límite de seruna autoridad en el aula a ser un autoritario, prepotente y simulador docente, quelejos de preocuparse por proporcionar un aprendizaje significativo son pieza claveen la deserción, falta de motivación y de eficiencia terminal de los estudiantes.

ENSEÑANZA TRADICIONAL

Una de las Consecuencias más comunes de la enseñanza tradicional es que los alumos se vuelven "apáticos" y muchas veces olvidan lo que vieron en clase, por eso es que muchas veces no se cumplen los objetivos.

Modelos Educativos Actuales

por Mtro. Alicia Rendón López

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).
Son en términos generales el conjunto de recursos, procedimientos y técnicas usadas en el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información

El acelerado avance de las Tecnologías de Comunicación e Información en todo el mundo, ha dado origen a nuevos paradigmas o modelos educativos.

Los estudios universitarios no han sido la excepción.

En nuestro país, especialmente en nuestra Magna Casa de Estudios y en la licenciatura en derecho, encontramos los tres modelos o sistemas educativos a saber:

- Escolarizado,
- Abierto y
- A Distancia.

Modelos que asimismo han servido para combatir el rezago educativo en el nivel superior.

Tales modelos han sido impactados por las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC´s), de tal manera que podemos hablar de la Universidad y de la licenciatura en derecho, antes y después de la aparición y uso de la Internet.

MODELOS EDUCATIVOS

Sistema Universidad Abierta

En 1972, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fundó el sistema Universidad Abierta, una alternativa con un alto nivel académico que permite a los alumnos estudiar sin asistir a las aulas.

Educación a Distancia.

Es una forma de enseñanza en la cual los estudiantes no requieren asistir físicamente al lugar de estudios, muchas veces se da a través del uso de medios electrónicos.

HECHOS RÁPIDOS

50210

Es el número de alumnos matriculados a nivel nacional en la UNAM en el sistema SUAyED

20

La UNAM actualmente tiene 20 programas de licenciatura a distancia.

SUAyED

Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

WEB:
http://distancia.cuaed.unam.mx/

Algunos catedráticos, miembros del Colegio Docente de la Facultad de Derecho en el año 2010.

Un reto para la Facultad de Derecho

por Mtro. Alicia Rendón Lopez

En opinión de la autora, es precisamente la Facultad de Derecho en la UNAM, a través de su división de universidad abierta y a distancia y su división de estudios de posgrado, la que actualmente enfrenta el reto de convertirse en una Universidad del Futuro, totalmente digitalizada en cuanto a los servicios que toda organización educativa en el mundo presta, pero además, y específicamente en el área de derecho, con el fin de formar transdisciplinariamente operadores jurídicos altamente capacitados para el ejercicio *pro homine* de la profesión, mediante la integración racional de la ciencia, la tecnología, la sociedad y la innovación.

Dado que en nuestro país, las leyes orgánicas de casi todas las instituciones de educación superior (IES), tienden a la realización de las siguientes tres funciones:

- Enseñanza,
- Investigación y
- Difusión de la cultura,

La anterior integración permitirá el desarrollo holístico y transdiciplinario que la sociedad actual requiere, a fin de que se cumplan entre otros objetivos los que a continuación se precisan:

- Que la universidad y la Facultas continuen siendo promotoras del "capital" social, de sistemas de vigencias sociales, creencias compartidas, modos de relación, organizaciones de prestigio, ideas de justicia y capital humano.
- Que sean tambipén la institución reflexiva del país, como Institución de garantía para la comprensión de los fenómenos sociales y su respuesta científica.
- Que sen las instituciones que cumplen con su doble objetivo: los propios (la enseñanza, la administración de justicia, la seguridad, etcétera) y su proyecto ético con la sociedad (formación científica, técnica y humanística) para aportar respuestas pertinentes y plausibles a las necesidades reales de la sociedad.

- Que sean entidades investigadoras capaces de comprometerse y cooperar con

Empleo de nuevas técnicas y recursos didácticos en un contexto lúdico.

por Mtro. Alicia Rendón López.

En otro punto, la autora sostiene que también resulta ampliamente positivo el incluir a la actividad lúdica como parte de los procesos de enseñanza aprendizaje.

En ese sentido sostiene que la actividad lúdica en el proceso de aprendizaje, es en verdad toda una experiencia de motivación, afectividad, libertad y construcción del conocimiento; constituye toda una estrategia didáctica que provoca aprendizajes significativos.

En ese contexto, el juego en la actividad educativa ofrece la posibilidad al alumno de ser y encontrarse activo durante el proceso de aprendizaje, al mismo tiempo que se divierte, investiga y construye su conocimiento individual y social, además de que se integra con otros individuos iguales o de su mismo contexto: padres, amigos, etc.

Constituye un vehículo para el logro significativo de contenidos conceptuales.

A través del juego, se permite reproducir la realidad, transformándola según los propios gustos y necesidades, proporcionando al mismo tiempo, la forma para mitigar la rigidez de una técnica didáctica tradicional, así como angustias, tensiones y una válvula de escape de experiencias negativas y dolorosas.

Asimismo menciona que el contexto lúdico permite al aprendiz construir su aprendizaje mediante una actividad escolar en donde se siente libre y lleno de placer, lo que le permite desvincularlo fácilmente de su concepto de obligación, y ello le va a propiciar una creatividad e inventiva desde lo más profundo de su esfera cognitiva, con un entusiasmo diferente a un contexto formal o rígido, toda vez que dentro de un contexto de juego, la actividad educativa exige un orden propio y absoluto, que solo el estudiante puede imponer, lo que, como se ha dicho, sirve para fomentar en él ampliamente la creatividad.

Por último, resulta más que sensato mencionar que la autora encontró que cuando se juega, químicamente el cerebro genera la dopamina, la acetilcolina, la oxitocina y las endorfinas necesarias para el aprendizaje, la creatividad, la memoria y en general, todas las actividades del pensamiento.

De manera que el que las personas aprendan en ese tipo de contexto responde a que las las personas al jugar nos colocamos por regla general en un estado adecuado de felicidad y satisfacción, que nos permite hacer constructos intelectuales de ingeniería del pensamiento suficientemente adecuados y creativos.

CONTEXTO LUDICO

Alumnos y Padres jugando

Otro de los beneficios del empleo de técnicas lúdicas (juegos en el proceso de aprendizaje es precisamente la integración de padres, familiares y amigos.

Talleres de Enseñanza.

Con base en la investigación presentada por la Mtra.. Alicia Rendón López, un taller de enseñanza podría ser bajo ciertas condiciones el sitio propicio para emprender diversas dinámicas lúdicas de aprendizaje.

La Experiementación y el juego.

De acuerdo con lo expresado por la autora en su trabajo de tesis, la experimentación no es mala en el proceso d aprendizaje, e incluso puede ser visto también como algo dinámico, sin embargo debe cuidarse mucho que no se omita el contexto ludico al realizarla.

Conclusión.

Con base en lo expuesto en este pequeño resumen , y teniendo como sustento el trabajo de tesis presentado por la Mtra. Alicia Rendón López, titulado "Técnicas y Recursos Didácticos Lúdicos para el Aprendizaje Significativo del Derecho", especialmente los puntos 4.1 y 42 del cuarto capítulo, podemos concluir que aún y cuando ha resultado más que oportuna la inclusión de diversos métodos de aprendizaje, para garanrtizar que los procesos de educación y enseñanaza del derecho cumplan con sus objetivos, aún falta mucho que hacer al respecto, ya que como se señaló en su oportunidad, queda pendiente el que los futuros docentes contribuyan al desarrollo de todos y cada uno de los modelos educativos recien implementados, y que asimismo recurran a toda la amplia gama de recursos que actualmente ofrecen las TIC's para hacer cumplir con los objetivos del proceso educativo.

En ese sentido puede decirse que lo que hasta ahora vimos, representa solo el comienzo de lo que puede ser una renovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del derecho, y/o así también la tranformación de nuestra Facultad de Derecho en el modelo de escuela de derecho que se requiere para hacer frente a la realidad cambiante, siendo por tanto un deber tanto de los profesores, como de los estudiantes actuales y futuros, el que dicho objetivo se cumpla, mismo que solo se habrá de cumplir a medida de que tanto estudiantes y alumnos participen de manera más activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, indeando, desarrollando y llevando a cabo nuevas y mejores técnicas de aprendizaje, pudiendo ser en ese caso algunas de las que ya hemos presentado a lo largo de este pequeño resumen o artículo.

Teoría Pedagógica.

24 de marzo de 2014

Actividad 8

Lic. Zoraida Ariadna González Angeles.

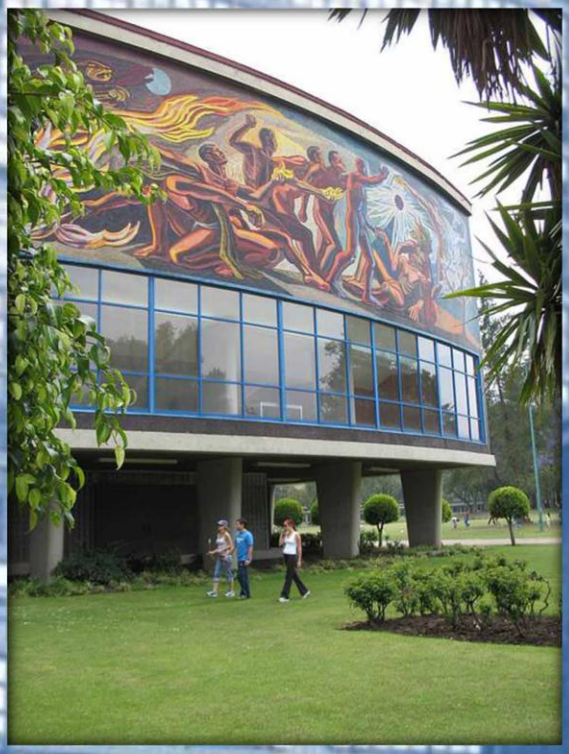

AUDITORIO ANTONIO CASO

El panorama muestra el mural "La Conquista de la Energía" tomado desde el jardín del Auditorio Alfonso Caso. Fue realizado por José Chávez Morado, en 1952 en la cara norte del Auditorio (antigua Facultad de Ciencias) y Unidad de Posgrado. La pieza es una composición mítica y simbólica de la lucha del hombre por hallar una fuente vital desde el descubrimiento del fuego.

#SOYUNAM

De todo un poco…

Por: alumnos de la clase de Teoría Pedagógica.

Seas bienvenido a esta sección en la que encontrarás notas breves, tips, pasatiempos, estampas, comics o dibujos y/o carteles, así como también recomendaciones de cine, teatro, música y más; además de algún otro debraye u ocurrencia que refleje el proceso educativo o en su caso sirva para ilustrarlo y hacer de las clases algo más dinámico.

No olvides que esta sección es tuya además, por lo que eres libre de sugerir y/o proponer nuevas actividades y/o pasatiempos, así que haznos llegar tus sugerencias para que en próximas ediciones incluyamos tus propios trabajos. O aquello que consideras sirva al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criptograma.

Un **criptograma** es un **fragmento mensaje cifrado cuyo significado resulta ininteligible hasta que es descifrado**. Generalmente, el contenido del mensaje inteligible es modificado siguiendo un determinado patrón, de manera que sólo es posible comprender el significado original tras conocer el patrón seguido en el cifrado.

Por lo general, el cifrado utilizado para cifrar el texto es lo suficientemente simple como para que el criptograma pueda resolverse manualmente. El cifrado más utilizado en estos casos es el llamado cifrado por sustitución, en el que cada letra es remplazada por una diferente o por un número. Para resolver el criptograma, se debe recuperar el alfabeto original utilizado. En sus inicios fue concebido para aplicaciones más serias, pero en la actualidad es utilizado por lo general como entretenimiento en revistas y diarios.

Ahora inténtalo.

En las siguientes tablas se encuentra inserta una frase que aparece en la lectura "*MONROY FARÍAS, Miguel, et. al., Psicología educativa.* La idea es descifrarla con base en las letras que se proporcionan y los números que le fueron asignadas.

6	9		1	2	5	9	7	6	10		2	10	13		11	1		17	1	18	10
7	4	1		6	9		11	10	15		19	15	4	2	10	11	10	16	10	15	
19	9	6	1	16	10	16	10	15		15	10	2	4	10	11	10	16	10	15		18
1 A	13 N	3 T	7 R	10 O	19 P	10 O	11 L	10 O	16 G	10 O	15 S		11	1		9	6	5	2	1	
2	4	10	13		9	15		9	11		19	7	10	2	9	15	10		19	10	7
17	9	6	4	10		6	9	11		2	5	1	11		11	10	15		15	9	
7	9	15		14	5	17	1	13	10	15		13	10	15		2	10	13	15	3	4
3	5	4	17	10	15		2	10	17	10		3	1	11	9	15		2	10	13	
8	1	15	9		9	13		11	1		4	13	3	9	7	1	2	2	4	10	13
	2	10	13		10	3	7	10	15		4	13	6	4	20	4	6	5	10	15	
21	5	9		18	1		12	10	7	17	1	13		19	1	7	3	9		6	9
11	1		2	5	11	3	5	7	1												

1 A	2	3 T	4	5	6	7 R	8	9	10 O	
11 L	12	13 N	14	15 S	16 G	17	18	19 P	20 V	21 Q

No hay: J, K, W, X, Z.

Solución: De acuerdo con la mayoría de los psicólogos, pedagogos, sociólogos y antropólogos, la educación es el proceso por medio del cual los seres humanos nos constituimos como tales, con base en la interacción con otros individuos que ya forman parte de la cultura. (215-257). (Autor: **Lic. Zoraida Ariadna González Ángeles**).

Exprésamelo en un poema o creación literaria.

Uno de nuestros escritores[17] (Y amigo además) redactó el pequeño poema que a continuación trascribimos, con la idea de hacer saber que el proceso educativo tiene muchas y muy variadas formas de lograrse. Así pues, te invitamos a leerlo y enviar tus comentarios y/o tus propias creaciones literarias.

LA TRADICIONAL

Es el primer día de clases.
Me encuentro en el salón.
Y ante la ausencia de planes,
Me siento "desubicadón".

El maestro demuestra
Bastante autoritarismo
Y sus clases se basan
En un excesivo enciclopedismo.

Al momento de dar sus lecciones
Hay mucha teoría
Lo que provoca en mí
Mi actitud pasiva.

El maestro solo pensaba
En trasmitir información.
Y como nadie lo pelaba.
Sus objetivos no cumplió.

Para la final evaluación.
Nos pidió memorización.
Y como nada se me quedo.
Saqué un gran "cerón".

[17] La tradicional: **Autor: Lic. David Rentería León.**

Tips para toda ocasión…

Una de nuestras admirables escritoras[18] se dio a la tarea de elaborar esta pequeña lámina en la que da consejos acerca de cómo leer mejor. Sin lugar a duda es una buena forma de aprender y/o de mejorar nuestras capacidades, por eso es que pusimos líneas pinteadas por si deseas hacer tuya esta actividad como una guía para ayudarte en tu formación.

TIPS PARA LEER MEJOR

De Paulo Freire

En la primera y segunda de las *"Cartas a quien pretende enseñar"*, Paulo Freire da consejos al educador que comienza a prepararse; según Freire, para enseñar primero se debe aprender, esto se logrará siguiendo los siguientes consejos:

Tener curiosidad

Nadie lee o estudia auténticamente si no se asume, frente al texto o al objeto de la curiosidad, la forma crítica de ser o de estar siendo sujeto de la curiosidad.

Tener calma

Ser paciente, humilde, asumir nuestras deficiencias, y no culpar al autor de que es imposible estudiarlo.

Leer seriamente

Si estoy estudiando, estoy leyendo seriamente, no puedo pasar una página si no he conseguido alcanzar su significado con relativa claridad.

Aceptar el nivel

Aceptar que hay un nivel del contenido del libro y otro nivel de capacitación del lector que no siempre es el mismo.

No abandonar la lectura

Nadie tiene derecho de abandonar la lectura de un texto porque lo considera difícil.

Practicar la escritura

No es posible leer sin escribir, ni escribir sin leer. Hay una relación íntima entre pensar, leer y escribir y se deben practicar las tres.

Contar con diccionarios

Contar con diccionarios: epistemológicos, filosóficos, de sinónimos y antónimos, manuales de conjugación de verbos, de los sustantivos y adjetivos, enciclopedias.

No desistir

No permita que el miedo o la dificultad lo paralice o lo persuada fácilmente de desistir de enfrentar la situación desafiante sin lucha y sin esfuerzo.

Comparar

Contar con una lectura comparativa del texto de otro autor que trate el mismo tema y cuyo lenguaje sea menos complejo.

Leer críticamente

El lector es recreador del texto, leer críticamente es reescribir lo leído.

Experiencia dialógica. Hay que procurar, de ser posible, tener una experiencia dialógica, donde se discuta el texto por sujetos lectores para iluminar y crear la comprensión grupal de lo leído. La lectura en grupo hace emerger diferentes puntos de vista que enriquecen la producción de la inteligencia del texto.

Por Nareni Ozuna Sánchez.

Freire Paulo, Cartas a quien pretende enseñar, Ed. Siglo XXI, México, 2009.

[18] [18] Tips para leer mejor: **Autor: Lic. Nareni Ozuna Sánchez.**

Échate una Sopa…de letras.

Un clásico para una actividad tan enriquecedora.

Te invitamos a que ayudes a Goyo a localizar las palabras que arriba menciona.

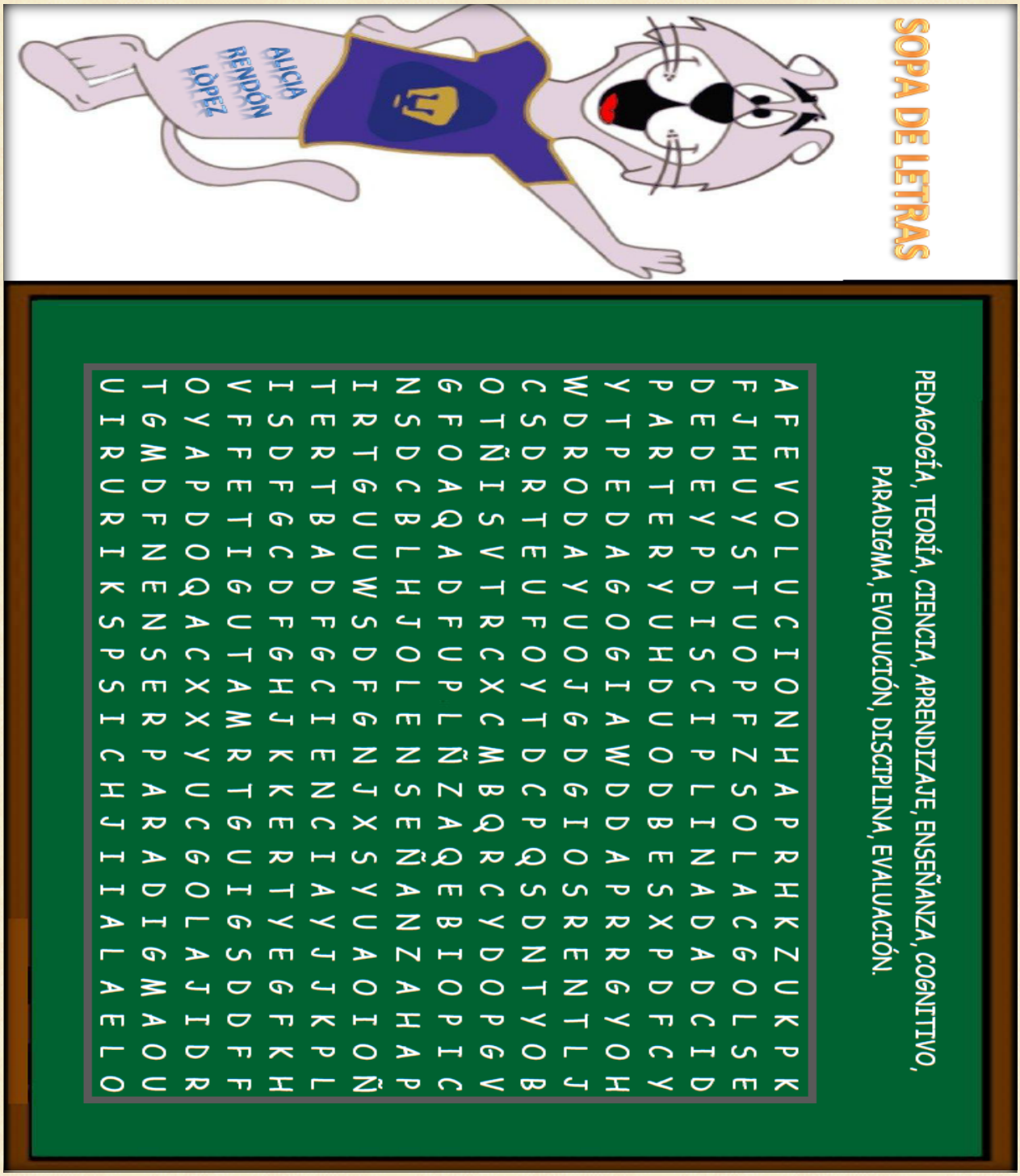

Cine pedagógico

Como el arte y el aprendizaje van de la mano, te recomendamos a continuación algunas películas para que con base en las historias presentadas te formes tu propio criterio sobre los diversos matices que tiene el proceso de enseñanza – aprendizaje. (Con la colaboración de la **Lic. Itzel Alejandra Zacarías Flores**).

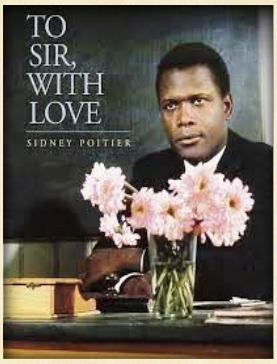

TO SIR, WHIT LOVE. "Al maestro con cariño" (1967)

Dirección, Producción y Dirección: James Clavell.

Protagonistas: Sidney Poitier, Christian Roberts, Judy Geeson, Suzy Kendall, Lulu.

SINOPSIS: Mark Thackeray, ingeniero negro sin trabajo, encuentra trabajo como profesor de un grupo de estudiantes conflictivos en una escuela de las afueras de Londres. Detrás de la ruda y grosera apariencia de sus estudiantes, no hay malos sentimientos. En un principio, Mark intenta ganarse su confianza utilizando métodos tradicionales, pero ante el fracaso no duda en buscar nuevas estrategias educativas.

BEYOND THE BLACKBOARD. "Detrás de la Pizarra" (2011)

Dirección: Jeff Bleckner.

Protagonistas: Emily VanCamp, Timothy Busfield, Steve Talley, Treat Williams e Isabella Acres.

SINOPSIS: La historia tiene lugar en el año de 1987, y sigue a una joven maestra y madre de dos hijos que, recién graduada de la universidad, termina la enseñanza de los niños sin hogar en una escuela sin nombre. Con el apoyo de su esposo, se vence el miedo y los prejuicios para dar a estos niños la educación que merecen

LA LENGUA DE LAS MARIPOSAS (1999)

Dirección: José Luis Cuerda.

Protagonistas: Gonzalo Martín Uriarte, Jesús Castejón, Guillermo Toledo, Tamar Novas y Celso Bugallo.

SINOPSIS: Contextualizada en la Galicia rural de 1936, a inicios de la Guerra Civil. Moncho se incorpora a la escuela con cierto temor, pero don Gregorio no es un maestro severo sino preocupado porque sus alumnos adquieran conocimientos y valores.

DETACHMENT. "Indiferente" (2011)

Dirección: Tony Kaye.

Protagonistas: Adrien Brody, Marcia Gay Harden, James Caan, Christina Hendricks, Lucy Liu y Louis Zorich.

SINOPSIS: Un profesor llamado Henry Barthes efectúa un reemplazo en una escuela donde predominan adolecentes con serios problemas de adaptación con la sociedad y la realidad. Sin embargo, es un buen hombre, pero es un personaje solitario. En su primera clase el profesor logra dominar con una aparente indiferencia una situación muy difícil con un alumno que lo desafía delante del grupo, ganándose paulatinamente el respeto de todos los de su clase por su valentía y honestidad. La situación se tornará aún más obscura cuando Meredith toma una crucial determinación al saber que Barthes termina su reemplazo.

Guías de enseñanza.

Esta es otra de nuestras secciones favoritas, ya que aquí la gente que trabaja en este proyecto o que tiene interés en el mismo, intercambia sus ideas, mapas, trabajos y/o propuestas que sirvan a otros estudiantes para comprender mejor el proceso educativo o ilustrar mejor algún tema que deban desarrollar.

En esta ocasión, presentamos un esquema sobre las diversas teorías pedagógicas. Si gustas, puedes recortarlo y empelarlo para orientarte a la hora de estudiar sobre las mismas. (Con la colaboración de la **Mtra. Alicia Rendón López**)

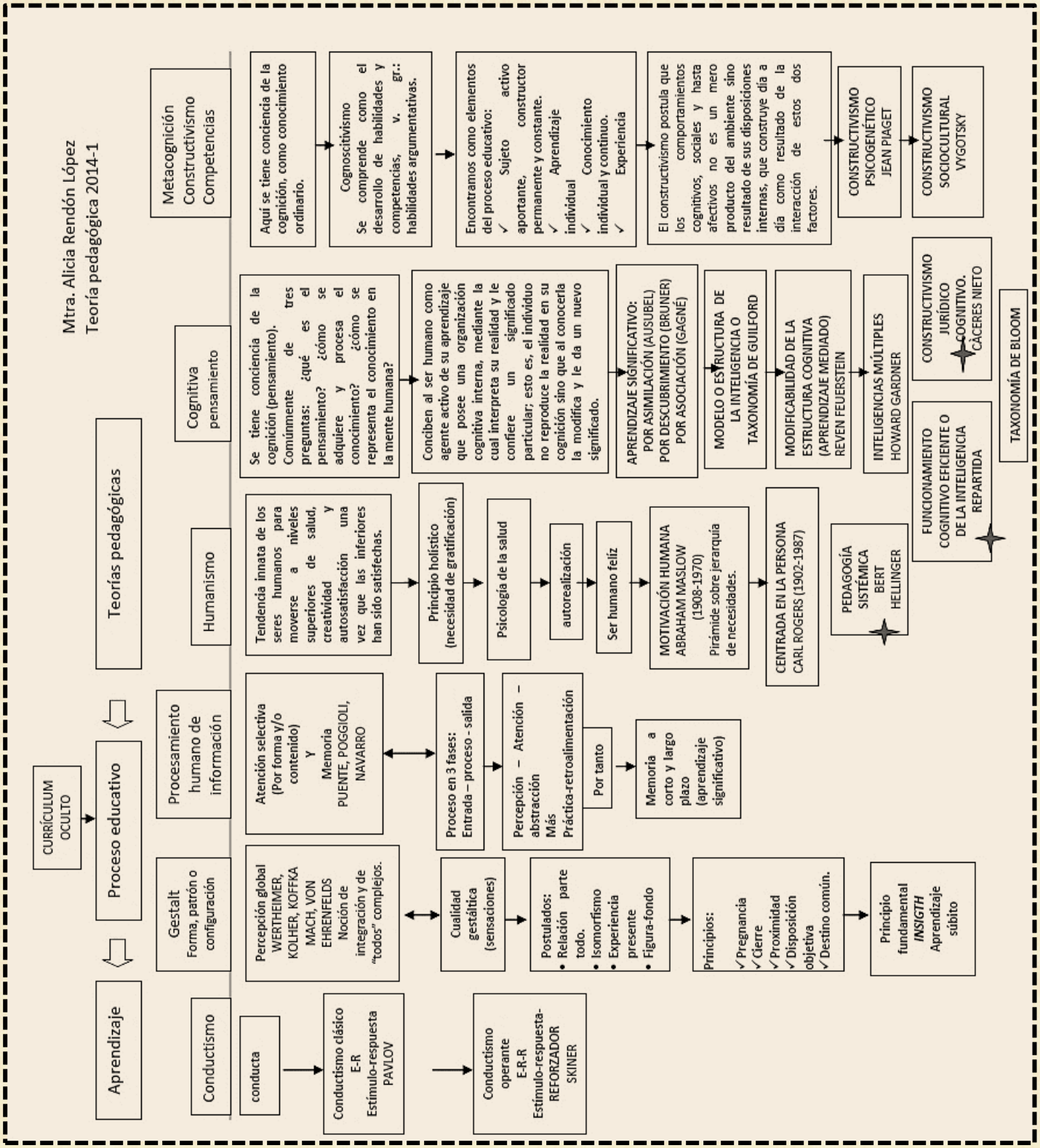

Sudoku educativo.

Otro clásico para algo tan necesario e indispensable; solo que como podrás ver en vez de números usamos letras. Puedes resolverlo igual, encontrarás la palabra que aquí se inserta.

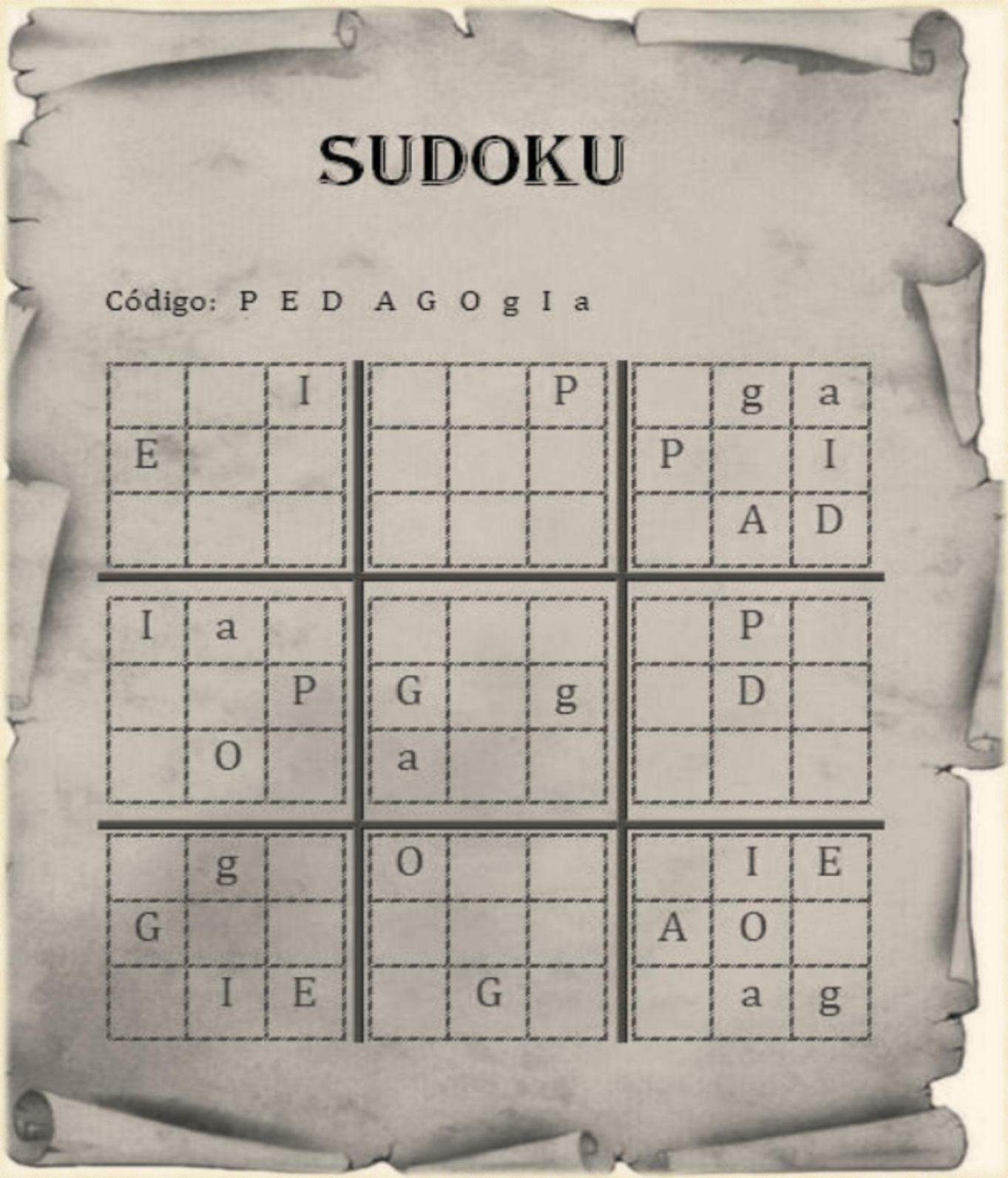

SUDOKU

Código: P E D A G O g I a

		I			P		g	a
E						P		I
							A	D
I	a						P	
		P	G		g		D	
	O		a					
	g		O				I	E
G						A	O	
	I	E		G			a	g

De comics y anécdotas también se aprende.

Es un hecho conocido que una imagen dice más que mil palabras: por eso tienes que ver nuestra propuesta, en la que encontrarás siempre un pequeño comic o tira que sirva para que comprendas un nuevo concepto o un tema desconocido. (Con la colaboración del **Lic. David Rentería León**).

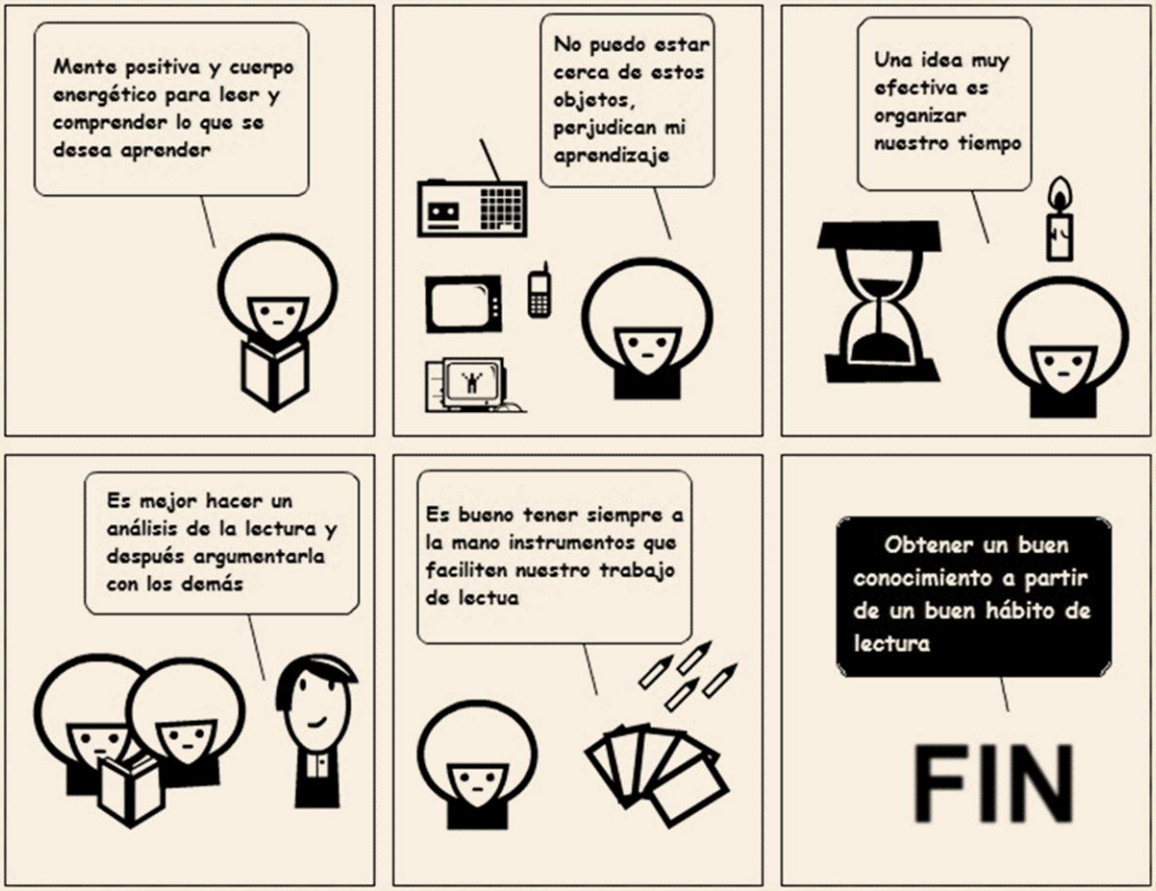

Agenda Cultural.

Porque creemos que el proceso de enseñanza-aprendizaje va de la mano con la cultura, te dejamos a continuación algunas recomendaciones artísticas que puedes tomar en cuenta para complementar tu interés en seguir aprendiendo.

¿Qué leer?

En esta ocasión, una de nuestras colaboradoras (y amiga además), Itzel Alejandra Zacarías Flores nos hace una recomendación sobre el libro, "**MARTES CON MI VIEJO PROFESOR**", escrito por **MITCH ALBOM**. Veamos que nos dice.

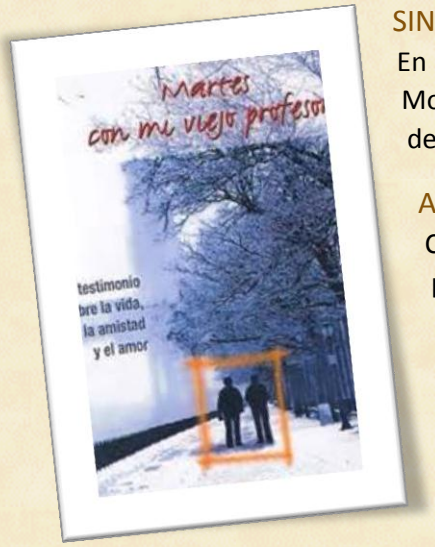

SINOPSIS.

En la primavera de 1995, el azar se encargó de reunir nuevamente a Mich Albon con Morrie Schwartz, quien había sido su maestro preferido en la universidad y que padece de una enfermedad terminal (E.L.A.).

ANÁLISIS PEDAGÓGICO.

Como se narra a lo largo del libro, es evidente que la relación que en tenían ambos protagonistas era muy estrecha, ello se debió a que el profesor dejó de lado la escuela conductista y basó sus enseñanzas a partir de la corriente humanista, en donde se permite un acercamiento entre el docente y el dicente y viceversa.

Es importante destacar que, la labor de docente no solo se da dentro del aula, en donde se imparten clases, sino también, y toda vez que lo permite esta corriente pedagógica, fuera de la misma; es decir, que la interacción que permite el humanismo es tal que crea lazos de amistad entre las partes, como sucedió en el libro que se analiza.

En este orden de ideas, es posible percatarse que el docente es una persona que no solo tiene la responsabilidad de crear estudiantes sobresalientes en la academia, sino también para una sociedad. Esto es, que tiene la facilidad de moldear, o bien, hacer notar los comportamientos adecuados para convivir en un núcleo social o en uno familiar.

Ahora bien, en cuanto a las citas que tenían Mich Albon y Morrie Schwartz, los días martes de cada semana, aun cuando ya no se daba una enseñanza educativa, debido a que charlaban de temas referentes a la vida y la muerte, la enseñanza que le proporciono Morrie Shwartz a su alumno fue índole personal, ya que le permitió afrontar sus miedos y a ver la vida desde otra perspectiva. De ahí que el humanismo permite que el docente pueda verse como una figura de consejo, no solo en el ámbito académico, sino también a nivel personal, toda vez que al docente lo podemos conceptualizar como un guía.

Es por ello que, dichas platicas de martes, significaron para Mich Albon, un aprendizaje significativo, el cual aplicó en su vida personal y profesional.

COMENTARIO.

En lo personal, me pareció un libro muy emotivo, que primeramente me deja una enseñanza para la vida, que es: disfrutar cada instante de esta vida, dejando a un lado el estrés, no alejarnos de las personas que amamos y agradecer siempre por iniciar un nuevo día, ya que se nos está dando la oportunidad de comenzar de nuevo y de crear o innovar en la vida, además de perdonarnos a nosotros mismos, para saber perdonar a los demás.

La amenaza roja

¿Qué tienen en común un galán de barrio y el Santo? Tal vez nada, pero una científica loca los mete a una máquina que da vida, y así aparece un vengador de los "jodidos": "La Amenaza Roja", un frankie-luchador enamoradizo que busca la justicia en un país cada vez más corrupto y decadente.

La amenaza roja, es una obra citadina, sobre la ciudad de México y sus alrededores, es casi como pensar en una escenificación continúa de las canciones de Chava Flores y su picardía, con personajes ingeniosos que sonríen ante la adversidad.

Fuente del CCU:
Insurgentes Sur 3000
Sábados y domingos 11:00 hrs

El pan nuestro de cada día

Organiza: CCU Tlatelolco.

El Programa Universitario de Bioética, el Proyecto PAPIIT "Cine y Filosofía. Poéticas de la condición humana", la Facultad de Filosofía y Letras y el Centro Cultural Universitario Tlatelolco se complacen en invitar a este ciclo de cine debate para analizar temas actuales de la Bioética representados en el cine.

Descripción: El documental manifiesta la forma de trabajo de la industria alimentaria, en donde la labor humana ya no es prescindible. Muestra los procesos mecanizados a los que son sometidos la ganadería y agricultura. Representa la monotonía de una fría maquinaria de producción que convierte a seres vivos en alimento.

Nikolaus Geyrhalter, Austria, 2005, 92 min.

Recinto: Auditorio Alfonso García Robles, CCU Tlatelolco

Dirección: Flores Magón, núm. 1, Col. Nonoalco Tlatelolco

Horarios: El evento se llevará a cabo en las siguientes fechas: 04/06/2014 de 17:00 a 18:30,

Tipo de público: General. Entrada Libre.

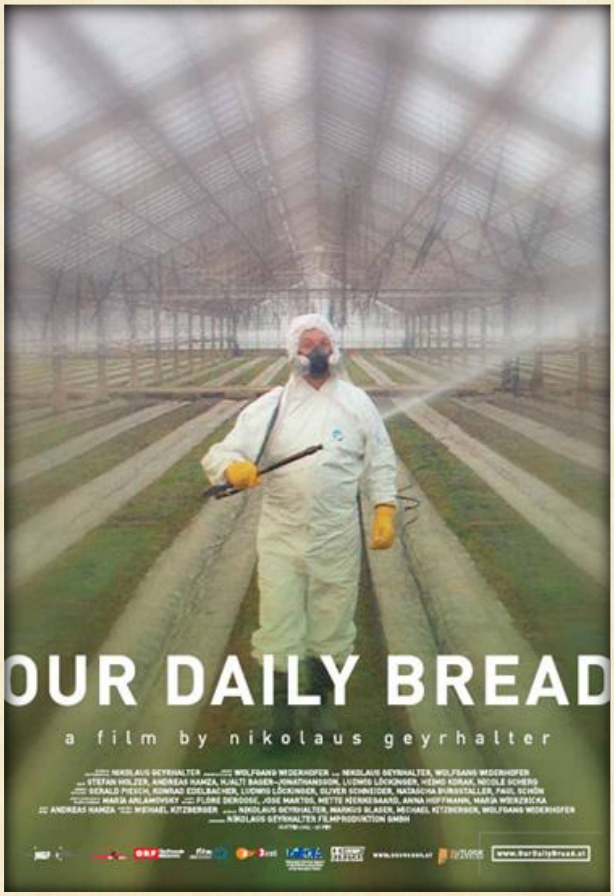

“El Deporte como parte fundamental de una educación integral”
#SomosUNAM

El deporte como Instrumento educativo…

Por: Alessa Yunuen Vargas Valencia.

El deporte es un instrumento educativo, es una herramienta del proceso enseñanza-aprendizaje aunque su correcta aplicación es la que define que tan efectivo es para conseguir los objetivos de educación.

Quizá el deporte se encuentre actualmente más cercano a la instrucción que a la educación, cuyo objetivo final es educar al alumno mediante el deporte.

Siempre ha sido tema de discusión la influencia que tiene en los alumnos el deporte como materia de educación física y el deporte escolar de competición.

La educación física como materia de un programa académico es simplemente una disciplina escolar ya que su práctica se desarrolla dentro de la institución educativa y su instrucción es impartida (mayormente) por técnicos con conocimientos generales acerca de la actividad física

y en términos de cientificidad se les considera que no están capacitados con la preparación pedagógica necesaria. Se realiza con los compañeros de grupo a modo de participaciones y juegos.

El deporte escolar de competición es generalmente practicado por alumnos que se destacan al poseer un talento para una disciplina deportiva en específico. Los alumnos participan en competiciones fuera de su institución deportiva a manera de representación, deben mantener dentro de su ciclo escolar cierto nivel tanto académico como deportivo para seguir representando a su institución. Su instrucción se realiza por técnicos con conocimientos específicos sobre una disciplina deportiva, y se les considera capacitados tanto en deporte, como en pedagogía e incluso en algunos casos en psicología. Los alumnos que participan en el deporte escolar de competición generalmente participan en equipo, aunque en los últimos años se ha podido observar un apoyo a las participaciones individuales, se caracteriza por el enfrentamiento y la rivalidad con otras instituciones educativas

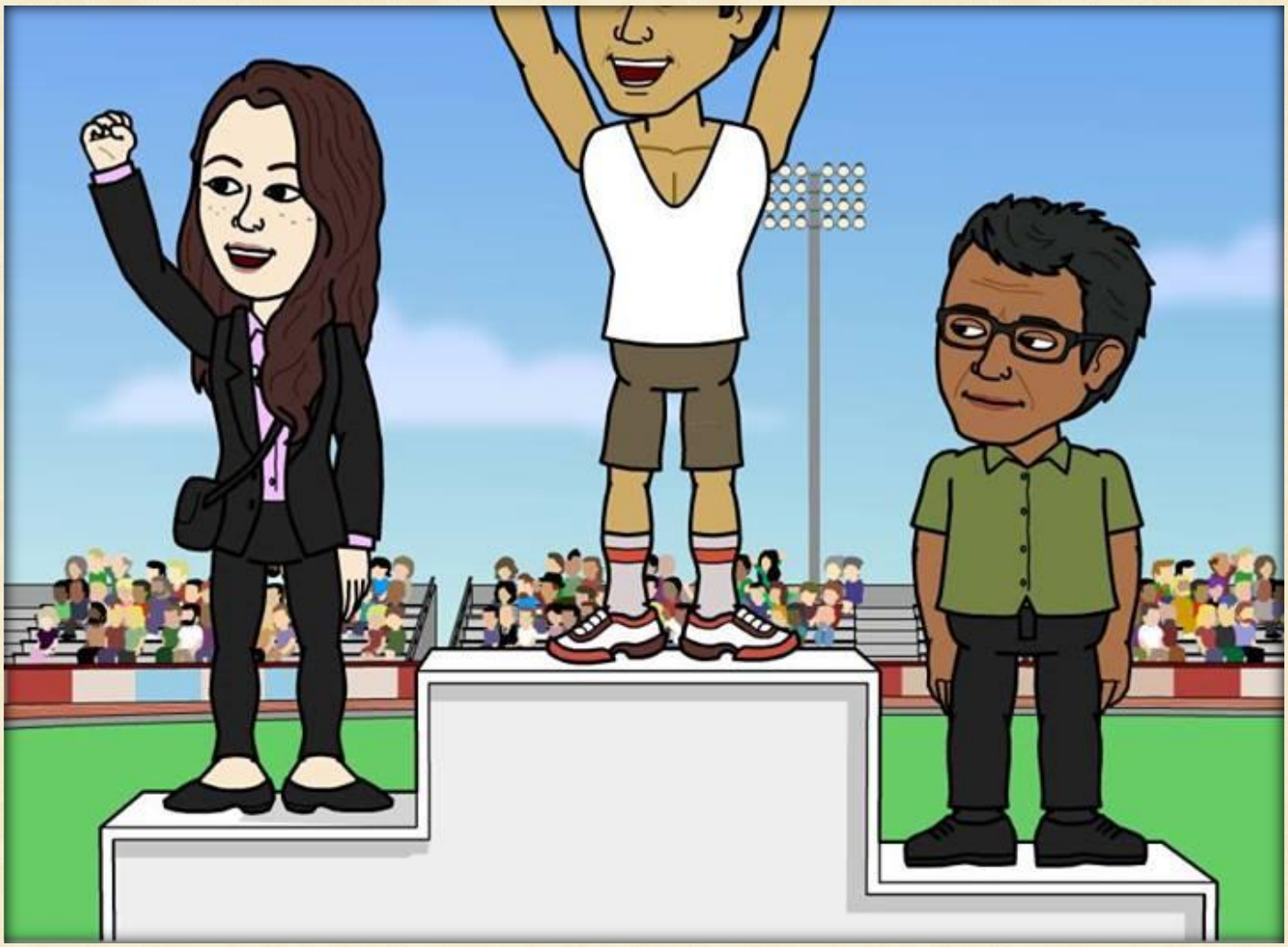

El deporte como apoyo económico de la educación.

Por: Alessa Yunuen Vargas Valencia.

En México existen ofertas educativas vinculadas con el talento deportivo. Estas ofertas son emitidas por instituciones que pertenecen tanto al sector público como al sector privado y se enfocan a los diversos niveles de educación.

En el año en curso la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) mediante la Secretaría de Educación Pública (SEP) ofrece becas dentro de un programa de cobertura nacional con fecha abierta todo el año, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo del deporte nacional y contribuir al desarrollo integral de los atletas y a su incorporación a la vida productiva del país cuando llegue el término de su ciclo deportivo, este programa se encuentra dirigido a los atletas preseleccionados, seleccionados nacionales, y talentos deportivos con promedio mínimo de 8 estudiando en instituciones educativas nacionales en los

niveles de educación: básica, media, media superior y superior. [19]

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Educación publicó una convocatoria el veintiocho de octubre del año dos mil trece para acceder al programa de becas para estudiantes entre ocho y veintiún años de edad con talentos deportivos de los niveles de primaria, secundaria (general, por televisión y técnica), técnico superior medio, bachillerato o equivalente (general, universitario y tecnológico), técnico superior universitario, licenciatura (universitaria, educativa, técnica y deportiva); inscritos en instituciones educativas con validez oficial en el Estado de México. [20]

La Universidad Autónoma de México (UNAM) cuenta con un fondo de becas creado en el año dos mil doce, que tiene como fin beneficiar a deportistas destacados que hacen compatible su formación académica con la deportiva otorgando un apoyo económico con monto de mil pesos mensuales por deportista. Los recursos para el fondo son aportados por la Secretaría Administrativa, la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria y la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas. [21]

En cuanto al sector privado, el Instituto Tecnológico de Monterrey cuenta con un programa de beca-crédito deportiva, que se encuentra dirigida a sus alumnos que se distingan por su desempeño académico y talento deportivo. Quienes accedan al programa deben participar en eventos deportivos representando al Instituto. Se trata de una beca-crédito, una vez graduado el alumno tiene el compromiso de retribuir al Instituto la parte correspondiente al porcentaje del crédito educativo que gozó durante sus estudios profesionales. [22] La Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) comprende un apoyo financiero para planes de estudio de licenciatura, hace excepción con la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura de Médico Cirujano. El porcentaje de la beca es determinado por la Dirección de Deportes. Esta beca sólo aplica al costo de colegiatura de cursos que son parte integral del plan de estudios elegido por el estudiante, se debe mantener un promedio mínimo acumulado de 7.5, se adquiere el compromiso de participar en eventos deportivos representando a la Universidad, en ningún caso se otorga dinero ni ninguna otra forma de pago al estudiante por concepto de beca otorgada.

[23]

[19] conade.gob.mx
[20] portal2.edomex.gob.mx
[21] deportes.unam.mx
[22] itesm.mx
[23] udlap.mx

NUEVA TEMPORADA
tvu
teveunam
Observatorio
Los temas de la agenda nacional, desde la mirada plural de los universitarios.
Conduce: Ciro Murayama.
Martes · 21:00 h.
Rep. Domingos · 21.00 h.

OTRO PRINCIPIO
Del 12 al 30 de mayo
Sus voces narran por qué huyeron de su tierra natal.
Son las historias de mujeres y hombres refugiados en nuestro país.
Lunes a viernes, 8:30 hrs.
860 AM y 96.1 FM
Retransmisión
17:00 hrs. 96.1 FM
19:00 hrs. 860 AM
UNHCR ACNUR
radio UNAM
www.radiounam.unam.mx

ESTRENO
tvu
teveunam
La calle, el aula y la pantalla
El hombre
Una serie de OPMA
HOY · 22:30 h.
ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

. Maestros, Casos de la vida Real.

Por: Zoraida Ariadna González Angeles.

A propósito de las diversas corrientes pedagógicas que hemos ido abordado en artículos anteriores, es que empezamos esta sección con el caso práctico que a continuación planteamos. Asimismo y antes de que comiences a leer, queremos decirte que no olvides que esta sección es también tuya, la idea es que vengas y nos cuentes tu historia y asimismo, escuchemos tus propuestas de soluciones a los conflictos que aquí narramos.

El problema del Estudiante Tradicionalista.

Recién comenzó el curso, una profesora adjunta de una clase impartida en la facultad de arquitectura de la UNAM, cuyo mapa curricular institucional sugiere que las clases sean lo más dinámicas y prácticas posibles, decidió implementar un nuevo **cronograma de actividades** a seguir por los alumnos de la clase (un total de 30 estudiantes), en el que sustituía el tradicional sistema de investigación individual y exposi-

ción empleado por el profesor titular de la cátedra durante varios cursos anteriores, sin haber logrado buenos resultados en los estudiantes; por la participación de los alumnos en la integración y realización de diversas actividades prácticas y lúdicas, que iban desde estudiar, revisar y analizar diversos videos y/o presentaciones sobre los diversos sistemas estructurales de construcción, a fin de realizar diversos controles y/o reportes de su contenido, hasta la selección, presentación y recreación de maquetas de diseños estructurales con materiales similares a los que se ocupan en la práctica.

A un mes de terminar el curso, la profesora ha visto que la nueva dinámica ha sido bien recibida por una buena parte de los alumnos (21 estudiantes), quienes incluso le han expresado que no solo han obtenido información importante, sino que también han podido completar con los conocimientos obtenidos, lo que han visto en otros cursos.

En relación con los alumnos a los que no les ha parecido buena la dinámica, la profesora considera que la causa principal por la cual esos alumnos no se muestran conformes, es porque la mayor parte de esos alumnos (8 en total), son estudiantes que no asisten regularmente a las clases, (solo han asisido a la mitad de las sesiones en el mejor de los casos), bajo el argumento de que la clase se imparte en un horario de 07:00 a 09:00, los días lunes y miércoles, y que no les da tiempo de llegar, o en su caso desvian la atención de la clase para enfocarse en realizar las tareas que corresponden a otra asignatura, lo cual la profesora considera como falta.

Por lo que hace al estudiante que no se ha mencionado, la profesora reporta que el problema que tiene con él se debe a una cuestión completamente distinta a lo relativo a la asistencia, ya que por lo general asiste a las sesiones, mas no presta la atención. Lo que sucede con ese estudiante es que, aparte de que no participa de manera asertiva con el resto de la clase, es el estudiante que más cuestiones sin fundameto plantea en relación a los temas vistos en clase y sobre todo en cuanto a la dinámica seguida, llegando a expresar su inconformidad en varias ocasiones de manera directa al coordinador académico de la materia en cuestión, en el sentido de que no se le está proporcionando la información correcta, ni tampoco se está cumpliendo con el plan de estudios, ya que no se sigue un método de enseñanza propiamente, como sí lo sería el que la profesora llegara y les explicara cada uno de los temas con base a algún libro de texto, sino que, según su dicho, se le obliga a recibir información que no comprende, ni tampoco tiene relación alguna con el temario.

Como ya habíamos comentado, el estudiante había acudido en diversas ocasiones a quejarse de la dinámica seguida por la profesora en la impartición de la clase, con el coordinador académico del área a la que pertecene la asignatura, así como también del hecho de que el profesor titular no había hecho nada por mejorar o quitar esa dinámica; literalmente señaló en la última ocasión que los profesores no iban y no le daban clase alguna que valiera la pena.

Ambos profesores al saber la última acusación del estudiante, se propusieron encontrar una forma de enfrentar al alumno y decidir como sería evaluado, en vista de que además de que siempre se había quejado, no había cumplido con las tareas que se le asignaban.

Estas fueron las soluciones propuestas:

- El profesor titular propuso hacer un recuento del desempeño académico observado por el alumno; es decir, contar sus asistencias, las tareas o actividades realizadas y comentar además su caso con el resto de los profesores que le imparten clase dentro de la misma área de conocimiento.

- La profesora adjunta por su parte, consideró como posibles opciones:

a) Decirle al alumno cuál es la calificación a la que tenía derecho, pero a fin de evitar más confrontaciones, le asignaba una calificación de entre 8 y 10, a condición de que ya no se presentara más al curso.
b) Solicitar al alumno que realice un trabajo de investigación con ciertos requerimientos académicos o propios de una investigación, el que tendría que exponer en una clase usando material de apoyo en el desarrollo de la exposición, mismo que también sería evaluado. La idea era construir una especie de evidencia para el dado caso de que el alumno nuevamente acudiera a la coordinación escolar a quejarse de nueva cuenta o a solicitar una nueva evaluación.

En opinión del lector o expectador.

El caso aquí planteado sin lugar a duda nos ofrece una amplia variedad de soluciones, que, como alguna de las que se apuntan, pueden ir desde las determinacions más tradicionales y drásticas, hasta la implementación de una auténtica lección tanto a estudiante como a educador, puesto que aún en las condiciones planteadas, el proceso educativo se presenta como una forma de interacción entre alumno y maestro de la que necesriamente habrá de salir alguna lección para alguna de las partes involucradas o ambas.

.

c) De nuestra parte, no vamos a exponer en este momento la solución, ya que antes que nada lo que buscamos en esta sección es interactuar con el expectador para que en vía de ejercicio y comentario nos haga saber su opinión; no olvidando que ante todo para casos como estos resulta fundamental que maestros y educandos partan de las cuestiones básicas **"¿Qué quiero enseñar?"**, **"¿Cómo quiero enseñarlo?"**, y **"¿Qué voy a hacer para enseñar?"**, entre otras cuestiones.

Entrevista, pregunta y debate.

Por: Katia Pardo González.

Es claro que el debate o las entrevistas, como reflejo del proceso de comunicación son muy ilustrativas para conocer de un tema o situación en específico; de ahí que hayamos decidido incluir una sección con este contenido, en el que podrás ver diversas entrevistas, charlas y crónicas de debates, conferencias o mesas redondas sobre remas o cuestiones relacionadas al proceso educativo.

Entrevista al Licenciado Edwin Joel Mora Vázquez, Coordinador de Exámenes de Grado.

En esta ocasión, nuestra entrevistadora y reportera oficial, la Lic. Katia Pardo González, realizó una pequeña entrevista al Licenciado Edwin Joel Mora Vázquez, Coordinador de Exámenes de Grado, respecto del PROCEDIMIENTOS PARA LA TITULACIÓN EN EL POSGRADO DE DERECHO; en esa tesitura veremos a continuación cuál fue el resultado de esa entrevista con respecto al tema abordado.

KPG: ¿Cuáles son las modalidades de titulación para las especialidades?

EJMV: Tesina o examen general de conocimientos. En la tesina es requisito tener un tutor, no hay promedio básico para iniciar los trámites; y el examen general de conocimientos es por convocatoria.

KPG: ¿Cuáles son las modalidades de titulación para la maestría?

EJMV: Examen general de conocimientos, tesis y alto desempeño académico.

KPG: ¿Cuáles son las modalidades de titulación para el doctorado?

EJMV: Únicamente es por tesis al ser un doctorado enfocado a la investigación.

KPG: ¿Cuáles son las principales barreras para que los alumnos se titulen?

EJMV: La falta de información y su desempeño laboral.

KPG: ¿Son complicados los trámites para las diversas modalidades de titulación?

EJMV: No. Los alumnos deben tener en orden la documentación exigida en el reglamento de la División de Estudios de Posgrado en Derecho.

KPG: A partir de la conclusión de los estudios en posgrado, ¿Cuál es el límite de tiempo para titularse?

EJMV: Un año. Si no te titulas dentro del primer año concluidos los estudios el sistema automáticamente procede a la baja y se debe iniciar un procedimiento de reactivación de cuenta ante el Comité Académico, el derecho a la titulación no precluye pero se procede a la baja temporal.

KPG: En caso de tener avances significativos en la realización de la tesis y si no te titulaste en ese año, ¿Qué procede?

EJMV: Siempre y cuando el tema este vigente se puede continuar con el mismo tema, en caso de darse una reforma en relación a tu tema debes cambiarlo. Aplica para maestría y doctorado.

KPG: ¿Los alumnos han propuesto alguna otra modalidad de titulación?

EJMV: Sí, en el área de especialización han solicitado el anexo del alto desempeño académico. No está autorizado por el Comité Académico.

KPG: ¿Existe el pase automático de la especialización a la maestría?

EJMV: No, porque es otro perfil el solicitado para ingresar a la maestría.

Créditos.

Dirección General: Mtra. Alicia Rendón López.
Comité Editorial: Lic. Zoraida Ariadna González Ángeles.
Lic. Alejandro Sánchez Carrillo.
Diseño: Lic. Zoraida Ariadna González Ángeles.
Arq. Miriam González Ángeles.
Ilustración y fotografía: Lic. Enoc Garcia Rodríguez.
Arq. Miriam González Ángeles.
Lic. David Rentería León.
Correctores de estilo: Lic. Zoraida Ariadna González Ángeles.
Lic. Alejandro Sánchez Carrillo.
Lic. Itzel Alejandra Zacarías Flores.
Lic. Nareni Ozuna Sánchez.

Búscanos en:
Revista Niuweme.

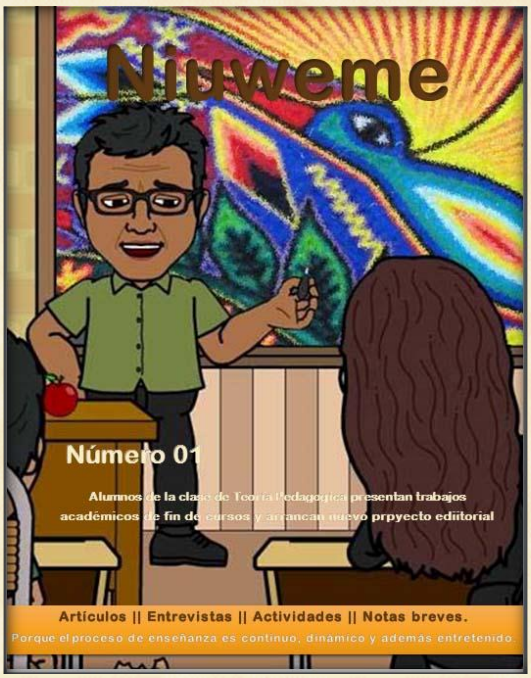

U.N.A.M.
FACULTAD DE DERECHO
LEX